



**SEGUNDA SESION ORDINARIA
CUARTA REUNION
DIA 05 DE ABRIL DE 2017**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 de Septiembre de Dos Mil Diecisietes, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT TRISTÁN EDGARDO. ZVENGER ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN. OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. BIGARDT JORGE OMAR. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. MARINO RICARDO. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: DANIEL ARTILES.- Bloque LJD: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9.29hs, damos comienzo a la segunda sesión Ordinaria del Período 2017. Invitamos a los concejales Daniel Artilles, Ricardo Marino y Juan Pablo Lozano a izar la bandera Nacional y bonaerense. Bien, está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, sencillamente porque en la primer sesión Ordinaria de este Cuerpo con motivo del discurso inaugural del Señor Intendente, no fue oportuno realizar homenajes, quisiera pedirle a los señores concejales hacer un minuto de silencio por los caídos en Malvinas, recordando la reciente conmemoración del 2 de abril.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, solamente quisiera recordarle a los concejales el compromiso que hicimos con los excombatientes de tratar el tema que están reclamando asique sería bueno que nos juntemos por ahí la semana que viene o en estos días para tratar este tema, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, saludar a todos los concejales, empleados, secretarias, yo lo que voy a hacer es recordar que mañana hay una jornada de paro convocada por la Federación General de Trabajo de la república Argentina y como dirigente Gremial y Presidente del Bloque Renovador quiero expresar nuestro apoyo desde nuestro Bloque a esta medida que hace la Confederación General de Trabajo en representación de todos los trabajadores argentinos, esta medida que solamente busca la defensa de la Industria Nacional en favor de las pequeñas y medianas empresas, por nuestros jubilados en defensa del sistema previsional porque nosotros también pensamos que debemos defender la fuente de trabajo y estamos diciendo no a los despidos, no a la inflación, no a los tarifazos, entonces de alguna manera queremos decirle a todos los trabajadores que el Frente Renovador está apoyando esta medida de fuerza en paz y queremos desearle éxitos en esta jornada porque es el único camino que tienen los trabajadores cuando el gobierno no escucha, nosotros entendemos que el gobierno está haciendo acciones de gobierno para un sector, para los sectores concentrados y no así para los trabajadores, los jubilados, tenemos un 40% de argentinos en situación de pobreza y eso nos preocupa profundamente asique queremos dejar expresado en esta segunda sesión

**PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



**MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



ordinaria nuestra posición con respecto al paro nacional decretado por la Confederación nacional del Trabajo de la República Argentina.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: gracias señora Presidente, por supuesto que nos sumamos a lo que está diciendo el concejal Marino, sobretodo yo creo que este paro está basado en esa promesa que hicieron cuando pisaron la ley antidespidos, teóricamente los grandes empresarios, no hablo de las PYMES porque a las PYMES les está siendo muy difícil subsistir, los grandes empresarios prometieron sostener a los empleados que tenían y faltaron a la verdad y como siempre los grandes costos en este tipo de planes de gobierno poco sensibles y muy duros con el trabajador le hacen pagar el costo de cualquier ajuste que se haga al más humilde, por supuesto que es algo que nosotros como peronistas no podemos estar callados ni ausentes en este tipo de medidas porque son injustas y realmente yo, ustedes me conocen no soy medias tintas realmente me parece que este gobierno está haciendo muy poco de lo que dijo que iba a hacer en las propuestas electorales y lamentablemente lo paga la gente, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias señora Presidente. Bueno, es para ratificar mi desacuerdo absoluto, estoy hablando en forma personal no como bloque Unión por Patagones, mi desacuerdo absoluto al paro de mañana, creo que el gobierno está haciendo todos los esfuerzos necesarios, el blanqueo que se ha cerrado ayer con cerca 130.000 millones de pesos, dólares perdón que son desinados justamente a la reparación histórica de los jubilados y también en la provincia de Buenos Aires se está analizando la posibilidad de una jubilación anticipada me han informado desde la Cámara de Diputados de la Provincia, lo que pasa es que en este país se ha confundido el esfuerzo propio con lo que es pedirle subsidios al Estado y en este sentido se ha diluido el concepto del esfuerzo para crecer y la cultura del trabajo, eso es lo que hay que recuperar justamente por eso yo mañana voy a venir a trabajar como corresponde porque un país se hace grande trabajando y no parando con todo el derecho que tienen los trabajadores a hacer huelga porque la Constitución se lo permite obviamente, pero mi desacuerdo lo voy a expresar trabajando desde las 8.00 de la mañana hasta la 13.00 de la tarde como lo hago todos los días, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidente, el frente para la Victoria adhiere al paro de mañana, un paro que realmente demoró en toma la decisión la CGT, estoy convencido obviamente, se ven los números, en defensa del trabajo, en defensa de la pequeña empresa, en defensa de las importaciones, en defensa del salario y creo que eso es importante y es la herramienta que tienen los gremios y los trabajadores de protestar de esa manera, asique el frente para la Victoria va a acompañar el paro y creo que es lo que corresponde, nada más señora presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, bueno, en el mismo sentido que se han expresado todos los concejales, al menos de los que yo me puedo identificar de alguna manera tengo que decir que también adhiero al paro nacional, creo que es una defensa legítima a un reclamo que viene desde el comienzo, donde se empezaron a visualizar que el ajuste va en decremento de los sectores más vulnerables que tiene la Argentina y en especial a los trabajadores, yo creo que cuando dice el concejal Skrt, que respeto su posición, el tema del blanqueo con respecto a la reparación histórica, hay cifras que puede él manejar que yo voy a rectificar alguna, son 117.000 millones de dólares que se blanquearon de los cuales representó únicamente un ingreso que ahora lo transmite la AFIP como algo trascendental y en realidad son solamente 9700 millones de dólares los que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ingresaron por multas de los 113.000 millones de dólares que están declarados, más del 90% están en el exterior, no son dólares que hayan ingresado en este país, para nada significa que este tema como ellos lo quieren y piensan que el hecho en sí del blanqueo puede redundar en un impuesto que se llama de los bienes personales, cuestión que han aumentado el mínimo no imponible y de esa manera se va a licuar cualquier pretensión del particular en cuanto a ingresos mayores con respecto a la naturaleza de ese blanqueo. Está bien, yo creo que el trabajador y pensando únicamente en las PYMES, son las que más sufrieron como lo dijo el concejal Marino este ajuste desmedido, sobre todo el tarifazo, condiciones muy paupérrimas diría yo, paupérrimas totalmente en cuanto a que por un lado se pretende a que incentive la industria nacional cuando las importaciones son mucho mayores en cuanto a sectores tan vulnerables como dije como la textil calzado, ahora están pretendiendo bajar las cargas patronales cuestión que ya sabemos del menemismo que no solucionó absolutamente nada en cuanto a la registración de personas que no están en situación formal, por ejemplo en textil hay 400.000 trabajadores de los cuales en el sector informal hay 150.000, la gente que está en conversación de este acuerdo que no creo que se lleve a cabo porque creo que está en revisión sobre todo con el mismo sector pueda lograr lo que se pretende bajando las cargas patronales que va también en decremento del sistema previsional, eso ya lo sabemos, lo hemos palpado, lo hemos sufrido de alguna manera y ustedes no lo pueden ignorar como terminó el gobierno de Menen, con un 28% de desocupación, evidentemente no dio resultado ese tipo de políticas, yo creo que el paro tiene un significado más que simbólico, creo que el paro tiene un sentido netamente de reaccionar a las políticas de estado sobre todo en la economía nacional, no se percibe por ejemplo en estos lugares tan pequeños como el nuestro que haya un tipo de reactivación porque nosotros estamos netamente condicionados a cierto sector, principalmente en el sector de los trabajadores que tienen sus ingresos hoy malogrados con un 10% menos de poder adquisitivo, es lo que están reclamando la mayoría de los trabajadores, recuperar algo del año pasado más algo que supuestamente es una proyección del 25% de inflación, cuestión que está prácticamente estancada, totalmente, lo vemos acá en los sindicatos que representan a los empleados municipales, donde creo, por lo menos ha trascendido que el gobierno municipal tiene una orden irrestricta de mantenerse en la postura del 20% porque es lo que se ve a nivel también nacional cuestión que no sé cómo va a ser zanjada pero hoy hemos escuchado por algunos medios que el sector que comprende los gremios municipales van a adherir al paro, creo que va a tener éxito de alguna manera, hay gente que necesita trabajar es cierto, porque tiene el temor de perder el trabajo y a lo mejor se encuentra en una situación de incertidumbre, pero creo que este va a ser un punto de inflexión a partir de ahí se van a ver realmente cual es la necesidad de que un gobierno se mantenga firme en una postura totalmente adversa hacia los trabajadores y como peronista que soy, creo que las políticas públicas en lo que respecta y a las demandas sociales se tienen que revertir de alguna manera para que esto comience a funcionar en el sentido de beneficiar a amplios sectores de la sociedad y no estar concentrados nada más en que pequeños grupos económicos manejen la economía a gusto y placer del Presidente de la Nación como es en su mayoría y como se presenta el panorama en el presente, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo creo que esta discusión que puede sonar un poquito pesada, es rica porque tiene que ver con lo que nos está pasando como sociedad y con respecto a los derechos de los trabajadores, que los peronistas nunca vamos a renunciar, pero antes de continuar con la sesión pediría un cuarto intermedio, porque ha llegado el Pastor Maximiano Romero que es el Presidente del

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Consejo de Pastores Evangélicos de Patagones y, como habíamos quedado, la idea es que bendiga la sesión porque todo lo que se trata aquí repercute en la sociedad asique por ahí es bueno que, quienes crean tengan la bendición del creador para que nos dé la claridad necesaria para legislar lo más justo posible, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Señor concejal, tengo un pedido de palabra primero, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, no era simplemente para expresar mi desacuerdo con algunas cifras que los concejales han expresado en sus discursos porque no sé cuáles son los diarios que han leído o de dónde sacan esa información, tampoco nos vamos a olvidar que Cristina dejó el país con un 30% de desocupación, el país realmente destruido en sus finanzas y sin ningún tipo de recursos como para poder ni siquiera arrancar ningún plan estratégico como para poder comenzar a crecer, obviamente que todo lo que se dijo en campaña se demoró, eso es cierto, los que participamos de cambios sabemos que se demoró y lo hemos reconocido y tenemos la grandeza y la dignidad de cambiar nuestra posición cuando nos equivocamos, eso lo ha demostrado el Presidente Macri cuando teníamos la costumbre que aún sobre el error, se perseveraba en la verdad y hay un proverbio latino que dice: errare es humanum, perseverare es diabolicus, o sea que la perseveración es lo peor que podemos hacer, porque errar es una humano, pero perseverar sabiendo que se está errando, es lo peor que puede hacer un ser humano, entonces yo considero que cualquier vuelta atrás de alguna decisión equivocada es una cuestión digna de un hombre que reconoce su error, de todas maneras este país está arrancando, los índices que dan todas las estadísticas tomadas por kishneristas y no kishneristas, porque la grieta existe, dan a favor, se va levantando el país y mis padres y mis abuelos me enseñaron que un país se levanta trabajando, a mi enseñaron eso, no dando vuelas taxis por la calle como dijo ayer Viganni, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente, creo que las palabras del concejal Marino donde, el gremio de empleados de comercio se adhería al paro, no pensé que esto iba a traer una discusión ideológica y económica como estamos llevando hoy, pero no comparto para nada lo que viene diciendo el concejal Skrt, esa es la famosa grieta no, lo que nos quieren hacer creer, que el gobierno de Cristina nos dejó un 30% de desocupación, es mentira, totalmente mentiroso, incluso los números que mostró Macri a la comunidad mundial habló de un crecimiento del 2,5 al año 2015, y eso no es verso, eso lo mostró y es palpable, el tiempo va a decir lo que va a pasar, espero que cambien el rumbo, pero toda esa gente que está en la calle, no va como el choripán como nos quieren hacer creer, están porque tienen necesidades muy serias y muy graves, no podemos ser necios y taparnos la cara no viendo que las fábricas están cerrando y eso no es por dadivas que les daba el gobierno kishneristas, eso realmente corresponde a la gran importación que está haciendo el gobierno, esa política que está haciendo que es en contra de la industria nacional que ha crecido y el crecimiento en la industria permite tomar más empleados y el gobierno peronista ha protegido el consumo interno y este gobierno no lo está haciendo y lo vemos diariamente, entonces saquémonos la careta y que cambien las políticas económicas porque realmente así nos lleva a la ruina, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, creo que esto se debe terminar, obviamente, ya hemos discutido y debo reconocer, como dije antes que era digno, debo reconocer que yo dije que era el 30% de desocupación y me equivoqué, era el 30% de pobreza, no de desocupación, eso es lo que quise decir y lamento que algunos

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



peronistas piensen de que el país se levanta haciendo paro y no trabajando, yo soy peronista y de toda la vida, hasta he arriesgado mi propia vida por el peronismo, cosa que no todos lo pueden expresar y estar orgullosos de ellos. Podría haber estado hoy no acá en este Concejo Deliberante, en este pueblo desde el año 75-76 en adelante, sin embargo estoy, me toco estar y mis convicciones me obligan a defenderlo, nada más, muchas gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, bueno si no hay más pedido de palabra entonces, pedimos el cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Invitamos al pastor Romero a que se acerque a dar la bendición. Bien se reanuda la sesión y se pone a consideración el orden del día, tiene la palabra concejal Garat.----

GARAT: Gracias señora Presidente, es para obviar la lectura del día porque todos lo tenemos en la banca.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Primer punto, proyectos ingresados.-----

SECRETARIA: Orden 1.1. Expediente 4084-1974HCD/17. Iniciado por el bloque La Juan Domingo- Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Cediendo Manzana 215 a la Comisión de Fomento Barrio La Loma, instalación de cancha de futbol. VISTO: El Expediente 4084-1949HCD/17 iniciado por el Presidente de la Comisión de Fomento del Barrio La Loma el Sr. Marinao Walter Marcial, solicitando la Tenencia Precaria con la finalidad de hacer uso del espacio público de un sector de la manzana 215 de la Ciudad de Carmen de Patagones, y;

CONSIDERANDO: Que, el lugar al que se refiere el solicitante, en la actualidad se encuentra en estado de abandono, cubierto por malezas y convertido en un basural. Que, en este lugar está planificado abrir una calle para comunicar el Boulevard Arró con la calle 7 de Marzo, pero esta apertura no va a ser inmediata debido a un conflicto de intereses que hay con uno de los vecinos del Barrio La Loma y por el gran movimiento de tierra que sería necesario hacer para que sea factible el trazado de la arteria mencionada. Que, por lo expresado en la nota, la intención de los integrantes de la Comisión de Fomento es realizar en este lugar una cancha de futbol y al ser consultado personalmente, el Presidente de la Comisión de Fomento indico que esta cancha sería de tierra y que la finalidad del proyecto es mantener este espacio limpio, seguro y a su vez se podría dar contención a los niños del Barrio. Que, cuando el Municipio lo solicite, la Comisión de Fomento del Barrio La Loma se compromete a desocupar este lugar de forma inmediata, por entender que cuando se realice la planificada apertura de calle, esto va a ser un avance para el Barrio y solucionaría el principal inconveniente de suciedad e inseguridad que existe en la actualidad. POR TODO ELLO, EL BLOQUE P. J. LA JUAN DOMINGO, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Sedase en carácter de Tenencia Precaria el sector de la Manzana 215 del Barrio La Loma de la Ciudad de Carmen de Patagones, según porción indicada en el plano adjunto, a la Comisión de Fomento del Barrio La Loma. ARTICULO 2º: La sesión de la Tenencia Precaria cesara de forma automática cuando el Poder Ejecutivo lo crea necesario, teniendo como único trámite administrativo que cumplir para que el Municipio haga toma del espacio indicado, la entrega de una nota a la Comisión de Fomento del Barrio la Loma, informando la decisión con una anticipación de 30 días corridos. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta, antes de continuar quisiera pedir un cuarto intermedio porque está el presidente del Barrio La Loma por dos motivos, uno para que explique el proyecto y otro para presentarse porque no hace mucho que ha sido electo, asique quisiera un cuarto intermedio para que lo podamos escuchar.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, en el cuarto intermedio estuvimos mirando el expediente y en primer lugar quisiera agradecer la visita del señor Presidente, porque no lo conocía como Presidente, es un barrio en el que viví más de 30 años, tengo mi casa todavía ahí, asique, bueno, quiero desearle éxitos en la gestión y poder llevarles mejoras a un barrio que realmente necesita muchas cosas, y referente a este pedido, creo que es loable el pedido porque que esté en esas condiciones y que pueda ser utilizado como cancha de futbol para los chicos no deja de ser importante, pero creo que tiene que tener unos pasos previos eso.-----

PRESIDENTE: Perdón concejal, obviamos el pedido de tablas.-----

MARINO: Si el autor del proyecto lo permite, pedimos el tratamiento sobre tablas.----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, si por supuesto, y tambien estoy de acuerdo con lo que va a decir el concejal Marino.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad, continúe.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, los pasos previos sería primero pasar por obras públicas para que el área que corresponde determine si el lugar es Municipal o no y que realmente determine las medidas que debe tener para poder ceder ese lugar y después que vuelva al Concejo Deliberante y con pronto despacho podamos resolver este tema, es moción concreta y espero que la acompañen los demás concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta, si por supuesto, si tenemos un informe técnico mejor, lo de la canchita de futbol es opcional porque en realidad la intención de los vecinos es mantener limpio eso porque está al lado de todas las viviendas y hoy es un basural, asique por supuesto vamos a pasarlo a Obras Públicas con un pronto despacho e intentaremos que se resuelva en la próxima sesión, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Si, señora Presidente, con las disculpas del caso y por no haber tenido el acceso directo al expediente, por eso aprovechando un poco que estábamos en cuarto intermedio nos acercamos algunos concejales para verificar algunas cuestiones, sobre todo dudas, pero ya sabiendo de la ubicación, sabiendo tambien que es un bien privado del estado, tambien hay una cuestión que no quiero traer a colación de los conflictos que se han presentado en alguna oportunidad de otras manzanas que están ubicadas ahí que son la 214, 213 y 212, que todavía creo que no se ha resuelto, al menos la situación dominial que trae aparejado esto, bueno, si hay un proyecto del Departamento ejecutivo de aparcerar esto, dejar una parte de la manzana en una situación de precariedad a una institución que no dudo que sea lo mejor para la comunidad en el sentido de una comisión de fomento que está comprometida con el lugar, por ahí tambien después vienen las dudas con respecto a qué tipo de inversión pueden llegar a hacer, me dijeron por ahí que sería solamente la limpieza porque después de la precariedad se pasa a otra instancia, o sea lo que es precario es prohibido, es decir estaría prohibido de entrada, pero la precariedad puede retrotraer en cualquier momento a su estado original y dominial que le corresponde al estado, asique, bueno, sacando algunas dudas y como lo propone el concejal autor del proyecto y compartiendo las palabras del concejal Marino que podamos tener un informe técnico para evitar cualquier tipo de situación conflictiva no solamente con los vecinos que están lindando con esa parte de la manzana 215, sino que se pueda concretar algo importante desde el punto de vista social, nada más señora presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Guanca.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



GUANCA: Gracias señora Presidente, no, quería dejar en claro que sin perjuicio de la buena intención del presidente del Club La Loma y del autor del proyecto que, en el cuarto intermedio como bien lo dijeron los concejales que me precedieron en la palabra no quita la predisposición, y eso quería dejarlo en claro de este cuerpo de colaborar si las condiciones están dadas en otorgar y ceder este terreno porque nos parece que el fin es muy bueno y tiene que ver también con lo que explicaban en el proyecto, la limpieza y un fin social que acarrea sacar a los chicos de una situación de vulnerabilidad y volcarlos a una tan noble actividad como es el deporte, así que quería aclarar, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Si, gracias, ya para terminar con esta discusión, por ahí aclarar que no es el Club La Loma, sino la comisión del Club La Loma y segundo que el Presidente está de acuerdo en que se haga este trámite porque lo entiende lo único que por ahí es bueno que tengamos el compromiso que se haga rápido porque la intención es evitar las enfermedades que puede generar toda esa basura que está allí, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, ponemos a consideración el pase a Obras Públicas con pronto despacho, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, yo voy a solicitar la alteración del orden del día si usted y los señores concejales lo permiten porque aquí en la sala de sesiones tenemos la presencia de un grupo de vecinos que forman parte de las 77 viviendas y en el mes de marzo para ser más precisos el día 15 cuando tuve una reunión con ellos, cuando estaba en la presidencia donde ellos planteaban una situación como es conocimiento de todos, ese mismo día hablé con el Intendente, el Intendente me había dicho que estaba haciendo gestiones para ver cómo resolvía el tema, ante su mensaje inaugural de sesiones ordinarias yo fui uno de los que me enteré que habría un llamado a licitación en corto plazo para poder terminar esas viviendas, no obstante eso, los vecinos ya tenían previsto venir a esta sesión ordinaria y quieren de cualquier manera, aprovechar la oportunidad, si el concejo se lo permite, en un cuarto intermedio de 10 minutos, poder exponer su problema, así que es moción concreta la que estoy haciendo.-----

PRESIDENTE: Bien, voy a poner a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra señor concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, en virtud de lo expuesto por los vecinos y ante el anuncio del Señor Intendente en la inauguración de la Primera Sesión Ordinaria o período ordinario del 2017, sería importante que, si a través de la Presidencia del concejo se pueda encausar una audiencia con el Intendente o con el Secretario de Obras Públicas a fin de llevarle tranquilidad a los vecinos y de esta manera se cerraría un poco la cuestión, así que es una moción concreta que a través de la presidencia se pueda gestionar esta reunión y se los convoque a los vecinos para darles esa tranquilidad que están solicitando.-----

PRESIDENTE: No hay más uso de la palabra entonces, se pone a consideración, perdón, tiene la palabra Bigardt.-----

BIGARDT: Si, gracias, me parece muy bien lo planteado por el concejal Marino porque somos muchos los interesados en que esta cuestión se dé, ellos mismos lo expresaron, hace 20 años que están esperando el resultado, que por múltiples motivo pienso yo, no estoy echándoles las culpas a nadie en particular, es decir a los gobiernos que participaron de este proceso, el actual ya ha dado un panorama un poco más claro enfrentando a la burocracia que generalmente se presenta en la Plata para que retomem un tema de viviendas que en un sentido de urgencia permanente que tiene el Partido de Patagones, se vienen dando soluciones parciales cuando sabemos que en algún momento se ha dicho que hay alrededor de 3000 personas que están en emergencia habitacional, ahora hay un loteo, el loteo

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Sosa con alguna perspectiva de solución también para algunos sectores que están reclamando la necesidad de un lote y una vivienda, yo creo que lo que hay que resaltar, si bien no estamos muy de acuerdo en cómo fue el proceso, a lo mejor el retardo lo beneficiaba al gobierno de turno para generar esto precisamente, el malestar y toda esta cuestión, sabemos que hay una empresa que lamentablemente está en quiebra y no solamente perjudicó a los vecinos que estaban esperando la vivienda en ese momento, si no que perjudicó una proyección de tener siempre presente de quién va a licitar y cómo lo van a hacer las viviendas, a ver si no nos encontramos con otra empresa que nos vienen a adornar el oído de que son capaces de que van a hacer un proyecto de viviendas y después no lo pueden realizar. A mí me gustaría saber y con certeza como dice el concejal Marino que tengamos una reunión con el Departamento Ejecutivo y que nos dé la posibilidad de quienes van a ser los que van a licitar o ya han retirado los pliegos para licitar y que no nos encontremos con otra sorpresa, 20 años no es poca cosa, 20 años alquilando menos todavía y que la gente esté con esa angustia permanente tampoco es bueno para nadie, asique es bueno que los vecinos encuentren un camino como este, varios representantes del pueblo que estén comprometidos con su cuestión de responsabilidad ante la comunidad, a veces ha sido infructuoso desde acá, desde el Concejo Deliberante tratar de realizar una reunión con el Departamento Ejecutivo, pero se vienen tiempos políticos y casualmente eso creo que nos da un marco mucho más, no de certeza, pero sí de agilidad, porque cuando uno tiene que lograr resultados, yo he visto que se han hecho licitaciones en el Gobierno pero ninguna obra que se haya puesto en funcionamiento, capaz que estoy equivocado y esta no me gustaría que sea otra más, anuncio, licitación y luego nada, esa es mi visión, pero bueno, no estamos fuera de lugar en cuanto a los vecinos que vengan a hacer reclamos acá y que nosotros seamos el nexo y que ellos logren un grado de certidumbre no tan precario como el que se llevan en algún momento o se llevarán en este momento, pero decirles que el compromiso de cualquier bancada está puesta como lo dijo la señora Presidenta en sus declaraciones que va a ser el nexo para hacer los consensos necesarios con el Departamento Ejecutivo y que eso se pueda hacer viable y con la certeza de que vamos a tener tanto los funcionarios acá dentro del Recinto en reunión de comisión, en las reuniones que se convoquen o que nosotros vayamos al Departamento Ejecutivo, no tenemos ningún tipo de reparo en seguir las políticas de Estado, creo que es lo que tendría que tener cualquier concejal que se jacte de tener su responsabilidad ante la comunidad.-----

PRESIDENTE. Gracias concejal, para aclarar su moción concejal Marino, usted solicita una audiencia con los vecinos y el intendente desde Presidencia, está bien? Bueno, entonces se pone a consideración la moción del concejal Marino de solicitar por Presidencia una audiencia a los vecinos con el Señor Intendente, aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 1.2. Expediente 4084-1975. -----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra señor concejal.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, no solamente porque me avisa el concejal Guanca que está en una reunión en este momento y decía si podían dejar ese proyecto para cuando él esté en la banca, poderlo tratar.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces ponemos a consideración la alteración del orden, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.3. Expediente 4084-1976HCD/17. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución, refiere construcción sobre Avenida Constitución, un espacio para los ciclistas. VISTO; La necesidad de proteger a deportista que practican el ciclismo como deporte, recreativo o entrenamiento para la alta competencia, y; CONSIDERANDO: Que, el Ciclismo es un deporte que se práctica mucho en la Comarca Viedma - Patagones

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que va en aumento, donde los ciclistas usan distintos circuitos, como por ejemplo Puente Basilio Villarino Ruta Nacional N° 3 hasta la rotonda del Km 954/55, Avenida de la Constitución ex ruta 3 desde hasta el Puente Ferro Carretero. Que, las cuestiones relacionadas al tránsito es competencia de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, debiendo estar en la agenda de políticas públicas, ligado a la calidad de vida de los habitantes, crecimiento poblacional y fundamentalmente a su seguridad. Que, es necesario incrementar la seguridad a los deportistas, creando un circuito con la señalización respectiva, cartelería, demarcación de la banquina a un metro y medio hacia dentro de la calzada, advirtiendo a los conductores la necesidad de extremar las precauciones y la velocidad máxima a transitar por ese sector. Que, también se debe solicitar al ciclista que cumpla con la legislación vigente, con las medidas de seguridad para su protección los dispositivos de seguridad con que deben contar las bicicletas (elementos refractarios como ojos de gato), los elementos que deben tener los ciclistas (cascos, pecheras luminosas) Que, la velocidad máxima permitida por los automovilista no debería superar los 80km por hora, para el sector comprendido desde la Rotonda km 954/55 Ruta Nacional N° 3 por la Avenida de Circunvalación (ex Ruta N° 3) hasta el Puente Ferro carretero. Que, se están realizando gestiones para que Vialidad Nacional, fije una traza con el fin de hacer un circuito con sus medidas de seguridad correspondiente, desde el Puente Basilio Villarino hasta la Rotonda el Km 954/55 de la Ruta Nacional. Que, la circulación seria en sentido de Norte a Sur, se acompaña mapa del futuro circuito. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de crear sobre Avenida de la Constitución Nacional, desde la Rotonda Ruta Nacional N°3 km 954/55, hasta el Puente Ferrocarrero un espacio para los ciclista, de un metro medio (1,50) de la calzada hacia la banquina, de Norte a Sur que también podrán ser utilizado por los automovilista, teniendo prioridad en ese sector el ciclista. ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, la colocación de cartelería horizontal y vertical, la demarcación con una línea amarilla, un metro y medio (1,50) de la calzada hacia la banquina, desde la Rotonda Ruta Nacional N° 3 km 954/55, hasta el Puente Ferrocarrero, margen derecho. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, la colocación de cartelería indicando al automovilista que la velocidad máxima, desde la Rotonda Ruta Nacional N° 3, hasta el Parque Industrial Planificado, es de 80Km, y posteriormente la permitida para la zona urbana. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Garat.-----
 GARAT: Gracias señora Presidente, este es un proyecto que se viene trabajando con los concejales de Viedma del Frente para Victoria, donde ellos ya tienen una ordenanza aprobada en un sector, juntos hicimos gestiones ante Vialidad Nacional para que nos acompañe en enmarcar la ruta desde el Puente Basilio Villarino hasta la Ex Ruta 3 y por supuesto lo que nos corresponde al Municipio de Patagones, no voy a pedir la aprobación, voy a pedir el pase a comisión de Tierras y Obras Públicas para que todos los podamos ver y enriquecer al Proyecto porque tal vez, con seguridad algún concejal de otro partido político quiere introducir o agregar algo que le está faltando al proyecto y me gustaría sacarlo en la próxima sesión no es cierto, que lo trabajemos en la comisión de Tierras, es un proyecto de resolución, en un principio había pensado en un proyecto de ordenanza, pero creo que amerita que lo analicemos todos, aprobemos la resolución y si Vialidad Nacional nos cede, o sea nos ayuda a marcar ese sector, después sí debería ser un proyecto de Ordenanza con el acompañamiento del Poder Ejecutivo, asique lo vamos a pasar a la Comisión de Tierras.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración el pase a la comisión de tierras, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.4. Expediente 4084-1977HCD/17. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Reductores de velocidad en calles de Stroeder. VISTO: La necesidad de emplazar reductores de velocidad en diferentes arterias de la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, se puede observar que en la actualidad existen reductores de velocidad, solamente en la calle de acceso, a la localidad de Stroeder. Que, en este último tiempo, vecinos de dicha localidad, se han manifestado en referencia a la circulación de vehículos que se conducen a altas velocidades, en el ejido urbano. Que, no existe un Cuerpo de Inspectores, los cuales puedan cubrir el control de tránsito vehicular durante las 24 hs del día. Que, se debe tomar conciencia ante el riesgo que implica el tránsito de vehículos, a alta velocidad en la zona urbana. Que, debemos actuar con responsabilidad tratando de generar herramientas, que faciliten el trabajo de los responsables del Tránsito Municipal. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: Artículo 1º: Solicitase al Señor Intendente Municipal arbitre los medios necesarios, ante el área que corresponda para la instalación de reductores de velocidad, con su correspondiente señalización, en la intersección de las calles Viedma y Tierra del Fuego (sobre ambas calles), como así también, Don Bosco entre Juan XXII y Neuquén. Artículo 2º: Requierase al señor Intendente Municipal, indique al área que corresponda, se realice un análisis sobre la necesidad de instalar reductores de velocidad en otras arterias de la localidad, a fin de evitar el tránsito de vehículos a alta velocidad en la zona urbana de la localidad de Stroeder.-Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor concejal.-----

SVENGER: Gracias señora Presidenta, era para leer por secretaria una nota dirigida a la delegada y adjuntarla a resolución.-----

SECRETARIA: Stroeder. 15 de marzo de 2017. Sra. Romina Becker. Delegada de la Municipalidad de Patagones en Stroeder. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de solicitarle por favor, la colocación de dos cintas de reducción de velocidad en nuestra localidad. Los motivos por los que hago esta solicitud son que en la calle tierra del Fuego al 247 y la calle Viedma 350 se han convertido en dos arterias en las cuales los autos circulan a altas velocidades tanto de día como de noche. De noche el problema se agrava dado que mucha cantidad de gente se reúne a consumir alcohol en nuestra plaza y luego conducen sus respectivos vehículos en estado de ebriedad en mayor o menor grado, pero a altas velocidades, mi temor es un día encontrar un auto incrustado en mi casa o en la casa de un vecino con las consecuencia que eso puede generar, por otro lado también me preocupa mucho dado que muchos chicos caminan por las calles para asistir a la escuela 9 o al jardín 902 y, como adulto creo que tenemos que cuidar su integridad física y tampoco nos olvidemos que en la intersección de estas dos calles hay una estación de servicio que podría generar un serio problema si algún vehículo se incrusta contra los surtidores. En estos días observé que la Municipalidad colocó en Patagones reductores de velocidad en algunas calles, 3 reductores en la calle Juan Domingo Perón, 1 reductor en la Calle San Martín al 104, un reductor en la calle Barbieri al 133 y también en Stroeder un reductor en la calle 11 de noviembre al 637, creo que estas medidas de seguridad para la gente son muy buenas y evitan accidentes de los que luego tengamos que lamentarnos. Esta síntesis más lo que con versamos en la Delegación son las razones por las que hago mi solicitud. Desde ya agradezco sus atenciones y su predisposición al escuchar mi preocupación y

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



quedo a su entera disposición. Sin otro particular se redactan los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, saluda muy atentamente. Manuel Antonio Abel.-----

PRESIDENTE: Silencio por favor, sigue en uso de palabra concejal Svenger.-----

SVENGER: Gracias señora Presidente, bueno era para que los concejales sepan la inquietud de los vecinos que se había trasladado, le hizo la nota a la Delegada y recibió como respuesta que era necesario que los reductores sean aprobados por el Concejo Deliberante, él estuvo acá en Patagones, vio que se habían instalado reductores en varias arterias, es por eso que acudió a consultarnos, la idea mía es dar en principio respuesta a este vecino y a otros que se han expresado de la misma manera, por eso hay otra arteria frente al colegio secundario en donde se piden reductores de velocidad, por eso pido el acompañamiento del resto de los concejales y por su puesto el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias señora Presidente, para expresar mi acuerdo absoluto con la inquietud de la sociedad de Stroeder respecto de la velocidad que toman los coches en ciertas arterias y la necesidad de estos reductores de velocidad en esas arterias. Pero respecto de la colocación de estos reductores me parece que existe una normativa vigente en la provincia de Buenos Aires respecto de cuál debe ser la forma de este reductor y que no dañe ninguna parte del vehículo sino que sirva para los fines de reducir la velocidad del vehículo, creo que es un tema que, obviamente debería pasar por la Secretaria de Obras Públicas, yo no sé si están permitido cualquier tipo de reductor, asique, dejo la inquietud y me parece que es muy distinto los reductores que han colocado en Juan de la Piedra que el reductor de velocidad que existe por ejemplo, en calle Colón y Perito Moreno, son dos cosas distintas, uno daña al automotor, y el otro no, asique me parece que se debería ser más específico cuando se pide este tipo de medidas para tratar que tampoco salga perjudicado un ciudadano que tiene un vehículo y que tiene que pasar necesariamente por esa arteria, muchas gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias Presidenta, sí, yo entiendo la preocupación del concejal Skrt y me parece que su enfoque está bien dado, es cierto, parece que hay gente que, por algún motivo, porque no conoce o no ha pasado en alguna oportunidad, se encuentra con reductores que dañan realmente el vehículo, sobre todo los de menor porte, hay camionetas que lo pasan como si nada, sobre todo ese que es cortito, pareciera que está bien señalizado, pero creo que el tema de los reductores tienen que ver también con el tema de la señalización, previa, es decir yo estoy a 40 metros, 10 metros, no sé cómo será la normativa de la municipalidad, habría que buscarla, nosotros tendríamos que ser un poco más específicos en ese aspecto y buscar qué normativa hay a nivel provincial, porque puede ser una normativa que la podemos imponer nosotros como ordenanza, si nos permite por lo menos y no hay ninguna normativa tendríamos que hacerla nosotros, discúlpeme estamos dialogando, pero a lo que yo me quería referir es que la necesidad está, el enfoque que le da el concejal preopinante, digamos el autor del proyecto, me parece lógico porque acá en Patagones se han hecho varios tipos de intervenciones, obras públicas no ha dicho absolutamente nada, ha considerado que en algunos lugares específicos es necesario para evitar accidentes, el tema es que no solamente el perjuicio que le puede ocasionar al vehículo, me da la sensación que también se rompen y el arreglo debe ser bastante complicado, distinto es como dice el concejal Skrt, cuando hay una lomo de burro que hay también en la Juan Domingo Perón que es algo suave, sabemos que tenemos que tomarlo suave porque puede ser complicado si lo tomamos a alta velocidad, pero para mí tiene que ver también con la señalización. Los que circulamos por las distintas arterias de la localidad, yo hablo

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en particular de Carmen de Patagones, el concejal Svenger lo aclaró bien que sería bueno que también lo llevaran a una localidad chica como Stroeder, pero que no está exenta de tener algún tipo de peligro en el tránsito y que trae a colación los reductores que estamos hablando en este momento de Carmen de Patagones, por eso diría que si no encontramos una normativa que nos permita regular de esta manera, que lo hagamos nosotros, es muy simple y ponernos en contacto con Obras Públicas para ver que visión técnica tienen ellos también de qué tipo de reductor, si es el más barato, el más caro, el mejor en evitar accidentes y por sobre todas las cosas que también no ocasionen daño, hasta ahora no se ha presentado ningún caso pero si tenemos que decir que se le ocasionó un daño a un vehículo y nos presentan una demanda al Municipio también nos podemos encontrar en una situación de conflicto, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, yo comparto con el concejal Bigardt lo expresado, yo también desconozco si hay normativa a nivel provincial pero creo que Stroeder no tiene y le pediría al concejal Svenger si Stroeder tienen algún reductor de velocidad instalado en este momento en el pueblo.-----

SVENGER: Si concejal Skrt, en Stroeder existen algunos reductores de velocidad, lo dice el proyecto de resolución y es eso solamente, un proyecto de resolución, le estoy sugiriendo al Intendente que realice los reductores ante el reclamo de la comunidad con el mismo criterio que lo hacen acá en Patagones, que no utilicemos otro criterio en el interior pidiéndole autorización al Concejo Deliberante, no sé si es sacándose el problema de encima o qué, pero en Stroeder la respuesta a los vecinos es que debe estar autorizado por el concejo deliberante y en Patagones estamos viendo que están poniendo reductores de velocidad en varias arterias y la verdad es que yo no vi ninguna solicitud al concejo deliberante, es simplemente eso esto, es una sugerencia al señor Intendente, si la quieren acompañar, bienvenido sea y con respecto a la ley provincial lo que sé, es que deben estar señalizados 50 o 100 metros antes depende que sea en una ruta o en el casco urbano.-----

SKRT: bueno, simplemente decir que busquemos la alternativa de si existe una normativa provincial, si existe respetarla y si no también cuidarla, como decía el concejal Bigardt, cuidar la integridad de los bienes de quien posee un vehículo y debe circular también por esa arteria, comparto también lo que dice el concejal Svenger que, al ser una calle es un espacio público y debe ser legislado previamente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Svenger.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, todo lo que tiene que ver con este tema de prevención por supuesto que desde el concejo deliberante vamos a apoyar y vamos a acompañar pero aquí creo que es muy importante resaltar el mal manejo que tienen los automovilistas con respecto a la falta de conciencia que el auto es un arma, yo vengo siguiendo las declaraciones de un vecino que hace unos días su padre falleció por un accidente que se pudo haber evitado, yo creo que acá hasta que el conductor no se concientice que la prioridad la tiene el peatón y que lo más importante es respetar la vida, cualquier esfuerzo que haga el estado para disminuir la velocidad o la posibilidad de un accidente, siempre va a ser poco, yo creo que acá todos debemos poner desde nuestros lugares para que la concientización se fortalezca y sería un buen proyecto para todo este Concejo Deliberante más adelante podamos trabajar en conjunto, buscar la forma para que se concientice a la población en general de que hay que respetar la vida, nada más señora Presidente.-

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Ariel.-----

HONCHARUK: Coincido con el concejal Honcharuk, la verdad que poner en tela de juicio el daño material y la pérdida de un vida humana, para mí no está en discusión y por último y para darle fin a la discusión, todos los concejales que estamos acá

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hemos aprobado por unanimidad la colocación de reductores de velocidad en Carmen de Patagones asique me extraña poderosamente hoy que hagan este tipo de exclamaciones cuando todos hemos levantado la mano para poner reductores de velocidad, creo, si mal no recuerdo la concejal Ruppel lo ha pedido en su momento frente al Hospital, frente al vacunatorio, nada más que eso Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal Svenger, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias y bueno, es reiterar pero lo que ha pasado aquí en el concejo deliberante es que, distintos concejales ante el pedido de vecinos hemos presentado proyectos similares a los que presenta el concejal Svenger, jamás hicimos una ordenanza para hacer colocar esos reductores de velocidad, asique debe ser una mala información que tiene la delegada, pero yo creo que lo que hay que hacer es aprobar este pedido, el cual como concejal de este pueblo voy a acompañar concejal Svenger y nada más.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, yo para aclararle al concejal Svenger que no estoy buscando ningún recoveco de tipo normativo para decirle que no voy a aprobar lo que él está diciendo que es lo que lo lleva adelante, en realidad nunca creo que hemos rechazado un pedido de esta naturaleza donde está en juego la vida de las personas, fundamentalmente porque es un derecho constitucional, después lo material y la propiedad están más que en el último escalón de lo constitucional, pero yo lo que hablaba de la normativa porque es bueno ahora que estamos hablando de este tema en especial es la si hay que regularlo o no hay que regularlo nada más, porque yo cuando le di este enfoque que dije y hable es la gente que nos puede visitar, hay gente que ya sabemos cómo tenemos que pasar un reductor que, a lo mejor nos rompe un amortiguador, igual de cualquier manera yo, en mi caso no voy a venir a hacer un reclamo a la Municipalidad, estimo que a lo mejor podría venir y plantear si hay alguna otra alternativa como lo plantea también el concejal Skrt, no quiero que se entienda como una situación particular que estamos en contra del proyecto del concejal Svenger, todo lo contrario, pero veo que su sensibilidad parte de otro lado, no obstante si, como se dijo acá hay una normativa provincial vemos si nos da lugar a que nosotros mismo dentro de la misma normativa provincial podemos agregar algunas cosas más que lo enriquezca porque en definitiva estamos hablando de un derecho, un derecho a la vida, si lo quiere poner la situación como lo expone el concejal Svenger, el derecho a la vida es absoluto, no es un derecho relativo como se quiso derivar en alguna cuestión pasando por ese lado, los bienes materiales, asique yo adelanto mi voto favorable, solamente estamos dando una opinión que, a lo mejor nos sirve a todos y si no nos sirve, nos sirve en forma parcial y si no veremos pero creo que igual en el contexto que estamos hablando y discutiendo solamente era ver cómo se puede llegar a enriquecer y no estoy de acuerdo en que no tenga que pasar por el concejo, el concejo es el que regula, lo dice bien claro la ley Orgánica el tema del tránsito y si la delegada está equivocada no importa, a mí no me importa igual llegó al concejo deliberante y si queremos regularlo igual tenemos la potestad, lo dice claramente el artículo 27 de la ley Orgánica Municipal, discúlpeme concejal Svenger si usted se sintió de alguna manera, pensando de que estamos chicaneando su proyecto, no, al contrario, solamente hicimos un pequeño aporte que a lo mejor, como dije, si tenemos que regular algo desde el ámbito municipal sería bueno que algún día nos pongamos de acuerdo en una ordenanza que vamos a aprobar todos porque acá hacemos ordenanza, ordenanza, ordenanza pero después no se cumple nada o se cumplen parcialmente y ustedes saben bien cuál es mi posición con las ordenanzas, tirar ordenanzas porque somos capos en la técnica legislativa no, a mí no me convence eso; primero ver qué normativa tenemos, cómo la podemos enriquecer y cómo la podemos trasladar a los tiempos que estamos transitando en nuestra

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



realidad porque si no, nó hacemos nada, no hacemos nada en absoluto, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Si, para terminar quería, para tranquilidad del concejal Svenger que yo lo noto preocupado pensando que alguien quiere poner palos en la rueda para su proyecto, quiero darle la tranquilidad de que este bloque apoyará incondicionalmente el proyecto de los reductores de velocidad en Stroeder, pero lo que decimos es que, si lo vamos a hacer, hagámoslo bien.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.5. Expediente 4084-1978HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Pedido de Informes. Ref. Prestación de Servicios por maquinarias Municipales. VISTO; La Ordenanza Impositiva en su Capítulo XXVIII Artículo N° 55 Inciso 6 "Tasa por Prestación de Servicios Especiales y de Contralor Municipal "permite el alquiler de Maquinaria Municipal, y; CONSIDERANDO: Que, la ley N° 27209 del año 2015 sobre los beneficios de los combustibles que deben tener los habitantes en la Región Patagónica, que incluye al Partido de Patagones. Que, es importante que se radiquen en el Distrito de Patagones emprendimientos privados, que presten servicios y además que genere empleos genuino en la zona. Que, en el Km 810/11 de la Ruta Nacional N° 3, en cercanías del Puente Carretero que limita el Distrito de Patagones con el de Villarino, se construye una Estación de Servicio, un emprendiendo privado, que prestaría servicios a los que transita por la Ruta Nacional N°3, vecinos de la zona aledaña , además generaría empleo genuino. Que, las Maquinarias de la Municipalidad de Patagones el mes de Enero del 2017, estuvieron trabajando en relleno y la compactación del terreno, tal vez descuidando servicios que deben prestar en distinta Localidades del Partido. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN EL DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; PEDIDO DE INFORMES. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal remitir al HCD, Convenio de Prestación de Servicio por la maquinas Municipales que se utilizaron en los trabajos realizados en el Km 810/11 de la Ruta Nacional N°3, de un emprendimiento privado. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que en caso de no existir convenio, remitir al Honorable Concejo Deliberante informe que comprenda: a) cual fue el valor total que se percibió por el alquiler de la Maquinaria Municipal, b) cantidad y tipo de maquinaria, c) horas alquiladas por cada una de ellas y monto percibido. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente, pedirle a la Secretaria que modifique donde dice Nacional Ruta N°3, es Ruta 3 Nacional y pido tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----

GARAT: Gracias señora Presidenta, bueno, esto es un pedido de informe de, como lo dice el proyecto, maquinarias municipales, estuvieron trabajando en el mes de enero en un emprendimiento privado, fines de semanas, y bueno, queremos conocer realmente el convenio que se realizó y si no hay convenio queremos conocer qué es lo que se percibió realmente por las maquinarias porque hay una ordenanza que es la fiscal impositiva en su capítulo dice que el Estado Municipal puede alquilar las máquinas y por supuesto percibiendo, por cada hora de trabajo, litros de gas-oil, asique queremos conocer realmente de qué manera se realizó ese alquiler de maquinarias que estuvieron trabajando un montón de días en la Ruta Nacional N° 3.-

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el pedido de informes, aprobado por unanimidad.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 1.6. Expediente 4084-1979HCD/17. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto Pedido de Informes. Ref. Maquinaria mantenimiento vial. VISTO: La responsabilidad que debe asumir el Estado Municipal en el mantenimiento, reparación de calles urbanas de las localidades y caminos rurales en el Distrito Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, el actual Gobierno Municipal, que ha sido tan crítico en referencia a la gestión anterior, en donde resaltaba que llevarían adelante el mantenimiento urbano en las calles de todas las localidades y fundamentalmente de los caminos rurales del Distrito, si fueran Gobierno. Que, transcurridos 14 meses del nuevo Gobierno Municipal, aún no se ven frutos, dado que en su mayoría, y sobre todo en los distintos barrios, las calles de la ciudad de Carmen de Patagones están intransitables, y no se hallan maquinarias trabajando en la ciudad. Que, también ocurre con los caminos rurales del interior del Partido, presentando las mismas dificultades en las distintas localidades del Partido, en las rutas Provinciales, como el camino a la localidad de Bahía San Blas y el de la Villa 7 de Marzo, en donde no se ha tenido en cuenta la prioridad que esto requiere, y que ello implica que en época estival son las más transitadas por turistas o vecinos que se acercan a cada Villa marítima, como así también caminos rurales troncales muy importante donde sale la producción de cebolla, cereales o ganadera. Que, de acuerdo a la coparticipación Provincial este Municipio ha recibido durante el año 2016 aproximadamente 13 millones y si tenemos en cuenta el aumento de todos los impuestos Provinciales para este año se estima en unos 17 millones. Que, tenemos conocimiento que el Estado ha hecho una fuerte inversión en la adquisición de maquinarias con financiación del Banco Provincia de Buenos Aires, como también en el alquiler de maquinaria vial, abonando una suma de dinero muy importante mensual por su alquiler. Maquinarias muy antiguas con muy poco rendimiento, como por ejemplo, para hacer un repaso en el camino provincial a la Villa 7 de Marzo, se demora casi una semana. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN EL DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; PEDIDO DE INFORMES. ARTÍCULO 1º: Requierase al Poder Ejecutivo Municipal informe a la brevedad al Honorable Concejo Deliberante lo siguiente: a) Contratos de alquiler del Equipamiento Vial. b) Si se llamó a licitación. c) Cantidad de máquinas contratadas. d) Monto que se abona por cada una de ellas. e) Trabajos ejecutados. f) Designación actual de tareas asignadas de cada una.- ARTÍCULO 2º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Garat.-----
 GARAT: Gracias señora Presidente, solicito el tratamiento sobre tabla.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----
 GARAT: Gracias señora Presidente, bueno, es otro pedido de informes, en el discurso del día lunes el Intendente mencionó que han cambiado la modalidad con respecto a que antiguamente se contrataban servicios y hoy lo están haciendo con servicio propio y sabemos que son es así, porque trabajan con máquinas alquiladas, no sé si son 2, 4, 5, pero son máquinas alquiladas, ayer andaba una en un barrio reparando, la hemos visto también reparando caminos en la Villa 7 de Marzo, asique es conocer realmente si existe un convenio, una licitación o una contratación, estamos seguro que sí, y bueno queremos conocerlo, más que el Intendente dijo en su discurso dijo que ha cambiado la modalidad de trabajo y que lo están haciendo con equipos propios y sabemos que están alquilando, nada más señora Presidente.-
 PRESIDENTE: Gracias concejal, si no hay más pedido de palabra ponemos a consideración el pedido de informe, aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente 4084-1980HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref.

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Acondicionamiento de sanitarios en el cementerio municipal. VISTO: El artículo 24º y 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la necesidad de mantener los baños públicos en buen estado y de higiene, en este caso los que se hallan en el Cementerio Municipal de nuestra ciudad de Carmen de Patagones, y; FUNDAMENTOS: El Cementerio Municipal de la ciudad, cuenta con un sólo baño público, que se encuentra en un estado de deterioro significativo, con la consecuencia que ello implica para un lugar como éste que cuenta con un flujo permanente significativo de personas, que van a ordenar y/o limpiar el nicho y orar por sus familiares y amigos fallecidos que se encuentran en el lugar. En este sentido y teniendo en cuenta que el predio del Cementerio Municipal es de una superficie extremadamente importante en sus dimensiones, hace que la existencia de sólo un baño-hablamos de uno por sexo-, resulta absolutamente escaso para cubrir las necesidades en el lugar, teniendo en cuenta, que además, el baño de damas se encuentra clausurado. (Se adjunta a la presente fotos de lo manifestado). Al mismo tiempo, debe tenerse en cuenta que entre las personas que allí concurren, hay quienes padecen de discapacidades motrices o son abuelos, lo que hace muy dificultoso el traslado hasta los sanitarios que se encuentran en un sector del cementerio que no es precisamente situado en forma equidistante a todos los puntos de éste. Asimismo, el único baño del Cementerio se encuentra con tal grado de deterioro que-y en este punto tenemos que hacer hincapié-, muchas de las personas evitan su uso, convirtiéndose esto, en una falencia significativa del Municipio para una necesidad tan básica. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la brevedad, al acondicionamiento y cuidado de los sanitarios en el Cementerio Municipal de Patagones. ARTICULO 2º: Requierase de la misma área, se estudie la factibilidad de construir por lo menos, dos sanitarios más en el predio de la Necrópolis Municipal, en lugares que resulten cómodos y equidistantes desde los diversos puntos del predio, para comodidad de los visitantes.- ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lewnchof.-----

LEWNCHOF: Gracias señora Presidenta, solicito el tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Si, se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra concejal.-----

LEWNCHOF: Gracias señora Presidenta, particularmente concurrí al predio municipal y específicamente a ver esos baños porque quienes los utilizan es un área muy sensible, son ciudadanos, vecinos que van a ver a sus seres queridos y observan y sienten que si el cementerio municipal está abandonado, ellos piensan que sus seres queridos están en un lugar abandonado, particularmente uno está clausurado con una faja de clausura, no tienen una faja de clausura municipal, simplemente parece que quien los cuida puso la palabra clausura y el otro está totalmente en estado de abandono, a quien los cuida hasta le da vergüenza prestarlo. He escuchado en forma detenida el discurso, la presentación del Intendente Zara y manifiesta esta obra pública donde va a hacer la modificación de estos baños públicos, esa obra pública y según los datos recabados del departamento de compras es la licitación Pública N° 21 del año 2016, fecha de apertura el 13/12/16, qué quiero decir con esto, que fue adjudicada a la construcción rionegrina por más de 3.000.000, ya esa obra pasó más de 4 meses de esa obra y no se movieron, no hubo obras en eso, le pido, yo no tengo la menor duda de que esta obra se va a realizar, pero no sabemos cuándo, no tenemos fecha de inicio de

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



obra, le pido también, particularmente al Intendente que vea la posibilidad de acomodarlos en forma provisoria a estos baños, porque sinceramente dan vergüenza estos baños en el estado en que se encuentran, sé que la obra va más allá de los baños públicos, pero particularmente considero que puede hacer un esfuerzo el municipio o la empresa misma ya que fue adjudicada de acomodarlos provisoriamente hasta que venga esta obra de mayor envergadura y podamos darles uso, estos visitantes que van a ver a sus seres queridos y demostrarles que sus seres queridos no están en estado de abandono, esos baños hoy sinceramente no se pueden utilizar ninguno de los dos, sinceramente me pareció correcto hacer un proyecto de resolución solicitándole al Departamento Ejecutivo no solamente el pedido de estos baños sino que no informe en qué estado está esta obra, si tiene fecha de inicio ya la obra licitada.-----

PRESIDNETE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, si, coincido con el concejal que esta es una necesidad importante, yo realmente en un momento tuve a un ser querido allí durante años y la verdad es que era muy triste el estado del cementerio, y como dice el concejal, hay que honrar a nuestros muertos porque son nuestros seres queridos los que están allí, ojalá que esta gestión pueda resolver este problema y es muy triste, lo voy acompañar por supuesto y es un problema de larga data.-----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra voy a poner a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.8. Expediente: 4084-1981HCD/17. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de resolución reconocimiento Bomberos Voluntarios del Partido. VISTO: La destacada labor llevada adelante por los distintos cuarteles de Bomberos del Partido de Patagones en el control y extinción de los incendios de monte del último verano, y; CONSIDERANDO: Que, resulta una obligación moral promover un reconocimiento a la labor, sacrificio y entrega de todos los Bomberos Voluntarios de los distintos cuarteles del Partido de Patagones en el control y extinción de los incendios ocurridos en nuestro Distrito durante el verano 2017.- Que, su labor, dedicación y coraje honra al pueblo de Patagones tras los lamentables incendios de campos que se produjeron durante el último verano. Que, su labor valiente y desinteresada enorgullece a este Concejo Deliberante y a toda la Municipalidad de Patagones, en donde todos los habitantes de nuestro distrito se encuentran representados. Que, se trata de hombres y mujeres que se encuentran enteramente comprometidos con su vocación y accionar, comprometidos con el prójimo en una enorme muestra de amor, y que lo han demostrado cada vez que sucede un siniestro, en donde esos hombres y mujeres salen dispuestos a entregar lo más sagrado que es la vida, en defensa de vidas y bienes ajenos. Que, no existen palabras que logren definir nuestro enorme reconocimiento y agradecimiento con estos hombres y mujeres, que permanentemente demuestran un compromiso muy importante con la sociedad, en donde la solidaridad y el amor son los pilares centrales de su accionar. Que, resulta admirable y digno de reconocimiento la pasión, el amor y el compromiso con el prójimo que tiene cada uno de los integrantes de la institución bomberos, en donde su accionar diario y permanente constituye un verdadero ejemplo de solidaridad para todos los habitantes de Patagones. Que, el sentido de unidad, lealtad, compromiso y solidaridad puesto de manifiesto en cada una de sus acciones constituye valores fundamentales construidos sobre la base del voluntarismo, impregnando de admiración cada uno de sus actos de servicio. Que, por todo lo mencionado y por mucho más, desde este inmejorable y significativo lugar, el Honorable Concejo Deliberante, el corazón democrático y representativo de la Municipalidad de Patagones, es que queremos manifestar nuestro respeto, reconocimiento y gratitud eterna a todos los Bomberos Voluntarios de Patagones. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DEL BLOQUE UNION POR PATAGONES ELEVAN A CONBSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Reconózcase la labor, sacrificio y entrega de todos los Bomberos Voluntarios de los distintos cuarteles del Partido de Patagones puesta de manifiesto en el control y extinción de los incendios ocurridos en nuestro Distrito durante el verano 2017, en donde los valores de unidad, lealtad, compromiso y solidaridad con el prójimo constituye todo un ejemplo de para los habitantes de Patagones. ARTICULO 2º: Convocar en la próxima sesión ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante a los responsables de los distintos cuarteles de Bomberos de nuestro Distrito a los fines de entregar copia de la presente y un diploma de reconocimiento a sus actos de servicios.-----

SECRETARIA: Faltó el artículo 3º De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente, lo primero que falta agregar es el artículo 3º De Forma, bueno, voy a solicitar el tratamiento sobre tabla del proyecto.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el tratamiento sobre tabla del Proyecto, aprobado por unanimidad.-----

BARI: Gracias señora Presidenta, bueno de alguna manera consideramos son mi compañera de bancada la necesidad y lo oportuno de otorgarles un reconocimiento a los bomberos, creo que todos de alguna manera u otra hemos sido testigos del gran trabajo que han realizado, sobre todo la gente del interior ha sido testigo, usted señora Presidenta ha participado de ese tipo de cuestiones y han sido testigos de una labor incansable en donde no hubo miramientos al momento de hacer esfuerzos para contener los incendios importantes que tuvo el Partido de Patagones dentro de lo que fue este último verano, me pareció y nos pareció oportuno y algo mínimo tratar de hacer un reconocimiento que sabemos que a ellos les sirve y a nosotros también nos permite de alguna manera no dejar algo en deuda, es algo pequeño pero que marca de alguna forma el agradecimiento de los que hoy nos toca representar a los habitantes de Patagones, a una labor que va a seguir silenciosa y de manera voluntaria y que de alguna manera este tipo de reconocimientos son justos y de alguna manera describen un gesto de gratitud de parte nuestra que me parece que es lo menos que podemos hacer, asique voy a solicitar que se ponga en tratamiento el proyecto de resolución y que, en la próxima sesión estemos haciendo un pequeño acto protocolar como marca la resolución.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, bueno si no hay más uso de la palabra ponemos a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Bien cuarto intermedio para grabar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, silencio por favor señores concejales.-----

SECRETARIA: orden 1.9. Expediente 4084-1983HCD/17. Iniciado: Bloque Frente renovador. María Delia Ruppel. Extracto: Proyecto de Minuta de comunicación. Ref. Gestiones para la solicitud habitacional de la Señora Luciana Pereyra. VISTO: La nota elevada al Bloque Frente Renovador, por la Señora Juliana Pereyra, y; CONSIDERANDO: Que, la Señora Juliana Pereyra, DNI 31.428.417, vive en la localidad de Cardenal Cagliero, hace 1 año, con su conyugue que trabaja en la salinera, sus 4 hijos, y un embarazo de 6 meses. Que, la Sra. Pereyra es diabética, medicada por presión alta y con antecedentes de neumonía grave. Que, debido a las inclemencias climáticas han notado que la vivienda se llueve, siendo un riesgo el tema de humedad para su estado de salud y de toda la familia en general. Que, se encuentran viviendo en una casa prestada, la cual está en condiciones precarias. Que, los mismos se encuentran sin recursos para solventar los costos que demanda la reparación de la misma. Que, se han elevado varias notas a la subdelegación, sin tener respuesta alguna hasta el día de la fecha. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, vea la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



posibilidad de gestionar la solicitud de los elementos necesarios para la reparación de dicha vivienda. Que, los elementos solicitados son:-3 chapas-3 rollos de membrana. Que, adjunto copia de la nota recibida y fotocopias de documento. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, vea la posibilidad de gestionar la solicitud de los elementos solicitados por la vecina Juliana Pereyra, DNI 31.428.417. ARTÍCULO 2: De forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ruppel.-----
 RUPPEL: Gracias señora Presidente, para pedir el tratamiento sobre tabla.-----
 PRESIDNETE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----
 RUPPEL: Gracias señora Presidente, bueno tuve la oportunidad de conocer a esta familia, también en los momentos en que ellos estaban buscando un alquiler cuando llegaron a Cagliero y tratar de ayudarlos a conseguir, conocí a sus hijos, a su esposo que está trabajando en La Salina, le prestaron una vivienda que está realmente en malas condiciones, la está arreglando de a poco pero como dice la nota que está adjuntada, realmente por ahí no les alcanza porque, porque es poco el sueldo que tienen, tienen los niños y ella tiene tratamiento por sus enfermedades, ha dirigido notas a la Delegación, en una oportunidad cuando hubo la fuerte lluvia, la delegada sí los ayudó con dos rollos de membrana, pero luego siguió pidiéndoles, elevándoles una notas y no tuvo más respuestas, por eso el pedido de ella es si, por favor, necesitaría 3 chapas y 3 rollos de membrana, espero el acompañamiento de los demás concejales y que podamos solucionarle este pequeño pedido.-----
 PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la minuta de comunicación, aprobada por unanimidad.-----
 SECRETARIA: 1.2. Expediente 4084-1975HCD/17. Iniciado: Bloque UCR- Guanca Mario. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Extensión por 30 minutos más del horario del transporte público de pasajeros. VISTO: La necesidad de los alumnos que cursan la carrera de Magisterio de contar con un servicio de colectivos urbano que prolongue su horario de frecuencias hasta las 22:30 hs; y, CONSIDERANDO: Que, los estudiantes que cursan la carrera de Magisterio en el Centro de Formación Docente N°25, en el edificio de la escuela N°2 de Carmen de Patagones, no cuentan con un servicio de transporte público de pasajeros que les permita poder realizar el viaje de regreso al finalizar su jornada. Que, es necesario contar con un recorrido prolongado de la línea urbana de colectivos, que extienda su recorrido sólo 30 minutos, hasta las 22: 30 Hs. Que, con ésta modificación no sólo se pretende atender la necesidad imperiosa de los estudiantes, sino que también se pretende brindar un beneficio a todos aquellos usuarios que tienen que afrontar largas distancias de regreso a sus hogares, teniendo en cuenta, además, factores tan adversos como son el horario nocturno, el clima y la inseguridad. Que, la empresa prestadora de servicios debería atender la presente solicitud de modificación del horario, sin perjuicio de la celebración del Contrato, contemplando las actuales exigencias que presentan los usuarios del servicio. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
 ORDENANZA: ARTÍCULO N1: Modifíquese de lunes a viernes, el horario del recorrido Urbano del Transporte Público de Pasajeros, extendiendo su actual ciclo operativo en treinta minutos. ARTÍCULO N2: Establézcase el recorrido de tipo permanente del servicio Urbano de Pasajeros, de lunes a viernes, el horario de 05:30 a 22:30 hs. de lunes a viernes. ARTÍCULO N3: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Guanca.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



GUNACA: Gracias señora Presidente, bueno por su intermedio quería pedir disculpas a los señores concejales porque nos ausentamos con el concejal Lozano y tuvieron que alterar el orden del día, asique bueno agradecer por un lado esto. En segundo lugar esta es una inquietud que me acercaron estudiantes de la carrera de magisterio, ellos iban a presentar una nota y juntar firmas porque en verdad les causa un problema, cursan hasta las 22.30 horas y no tienen como realizar a sus domicilios los que utilizan el transporte público de pasajeros, entiendo que debe ser por ordenanza una modificación de estas características y tenía intención de tratarlo en una comisión previa porque el tema del transporte público de pasajeros es un tema sensible, también estamos atravesando un tema difícil, mañana la empresa va a realizar un paro, por otros motivos que ya se hablaron muy bien hoy en el espacio de los homenajes donde se explayaron todos los concejales, me gustaría tratarlo en la comisión de asuntos varios y en la próxima sesión, ya discutido el tema y donde intervengamos todos los bloques poder volcarlo y si es la intención de este cuerpo poder aprobar este proyecto, asique como moción concreta señora Presidente sería, acá hay un concejal que pida, voy a solicitar el tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra señor concejal.-----

GUANCA: Bueno, en virtud de este pedido, voy a ceder la palabra a los señores concejales quieran hacer algún aporte a este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta, muchas gracias concejal Guanca porque él iba a pedir el pase a comisión y yo le solicité el tratamiento sobre tabla porque quería decir algo, la actitud de este empresario, realmente me molesta por no decir otra cosa, ha hecho lo que ha querido con nuestras ordenanzas, se la pasa por la oreja, es una vergüenza lo que hace este empresario porque las ordenanzas son leyes que tiene que cumplir y estoy muy molesto por los niños de Patagones que siguen penando y poniendo en riesgo su integridad porque el señor no quiere cumplir con el refuerzo escolar, hace 30 días me reuní con el señor Khuen, anticipándolo al inicio de clases, solicitándole que tenga una reunión con el empresario porque quería que empiecen las clases y que cumpla la ordenanza que hace más o menos dos meses antes de que finalice el ciclo lectivo del año pasado aprobamos en este concejo deliberante donde se los obligaba por ordenanza a cumplir el refuerzo escolar cosa que, como estaba acordado verbalmente, no estaba obligado a hacerlo y a través de la ordenanza si se lo obligaría, no lo hizo, no lo cumplió, hizo lo que quiso, cuál es el inconveniente, que cuando van a buscar a los niños al colegio, se quedan muchos chicos esperando y el colectivo que sale, está abarrotado de niños, eso quiere decir que van un montón de chicos parados, como ganado donde se aumenta el riesgo de accidentes y el señor por supuesto, yo no digo que no piense en su beneficio económico porque toda empresa tiene que tener beneficios económicos y yo a eso siempre lo voy a defender porque si no es inviable y los trabajadores se van a quedar sin trabajo, pero no a riesgo que los niños tengan un accidente y sea peor los resultados de lo que está haciendo como empresario no, la verdad es que me parece, me estoy mordiendo los labios para no decir algunas cosas que no debería como concejal. Yo quisiera poner en consideración que se lo convoque al empresario aquí para que nos dé explicaciones de por qué no cumple las ordenanzas, por qué, qué es lo que va a suceder, vamos a aprobar lo que propone el concejal Guanca y el proyecto es bueno y no es de ahora, es de hace rato y que a mí también me lo vienen reclamando, pero no lo presenté porque el señor empresario hace con las ordenanzas lo que se le antoja y entonces yo el año pasado me sentí muy frustrado porque digo, soy concejal, tengo el mandato del pueblo, el pueblo está pidiendo que resolvamos algunas cosas, lo intentamos hacer persuasivamente para que el empresario pueda llegar a algún acuerdo, no tenemos

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



resultado, entonces metemos una ordenanza porque bueno, ya que no podemos acordarlo que cumpla la ley, tampoco lo hace y tengo entendido también que está usando una estrategia media vil como diciendo, puedo dejar el servicio a tal lugar, ya dejó de hacer el servicio a Pradere, me parece señores concejales que si las ordenanzas que sacamos desde aquí no se van a cumplir, vayámonos a nuestra casa. Porque para qué estamos, para levantar la mano, escribir y que se apruebe y después que sea lo que Dios quiera, yo me voy a resistir violentamente a eso, violentamente me refiero a que me voy a quejar como me estoy quejando ahora porque los concejales estamos electo por el pueblo y las ordenanzas hay que cumplirlas, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, sí, es cierto lo que dice el concejal Honcharuk, hay un montón de temas, por eso me parecía interesante en este comienzo del período de sesiones y del período de comisiones, hacer una reunión ampliada, me parece oportuno convocarlo al empresario, convocar a los referentes de las escuelas, en este caso del Instituto de Formación Docente, de la Escuela N° 2 y otros vecinos y alumnos que estén interesados en participar y poder volcar realmente esta discusión que yo entiendo que es amplia, el año pasado tuvimos mucha discusión sobre este tema, yo creo que es oportuno discutirlo y después venir con algo elaborado y volcarlo en la sesión, pero me parece muy buena esa propuesta de invitarlo al señor Empresario.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidente, me parece que las ordenanzas se votan y el que las debe hacer cumplir es el Poder Ejecutivo, o sea está la manera de sancionarlo y no somos nosotros los concejales, o sea nosotros votamos el proyecto y el Poder Ejecutivo la debe hacer cumplir, con esto no quiero echarle el fardo al Poder Ejecutivo porque nosotros cuando fuimos gobierno también tuvimos problemas con Balog, pero me parece que sería bueno que en la reunión de comisión que tengamos con este proyecto del concejal Guanca estuviera la gente de inspección general, una para mostrarle el proyecto porque en definitiva son ellos los que tienen que controlar y otra pedirle precisiones de qué tipo de control; yo estoy viendo por los medios de comunicación muy duro, veo vehículos municipales con respecto al tránsito y bueno, es muy probable que esto lo tengan también en carpeta y lo empiecen a trabajar porque el que tiene que controlar la empresa es el estado. Sabemos lo que es Balog, es el único que se presenta en la licitación, no hay otro y cuando hay algo que no le conviene económicamente, automáticamente empieza a no cumplir el contrato, me parece que es el Poder Ejecutivo el que le tiene que marcar la cancha con el fin de interiorizarnos nosotros los concejales de qué es lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, no para tomarle un examen, nosotros también queremos colaborar en ese sentido y sancionarlo al empresario, que se sancione cuando se tienen que sancionar y esto, esta modificación que está proponiendo el concejal Guanca, me parece que tiene que tomar conocimiento el Poder ejecutivo de esto porque, si no nosotros vamos a aprobar el proyecto en la próxima sesión y el Poder ejecutivo, los que deben controlar no está notificado, se van a notificar después cuando les llegue la ordenanza asique es preferible trabajar en conjunto con ellos y ver de qué manera se la puede sancionar a la Empresa porque lo que está diciendo el concejal Honcharuk es cierto, no están cumpliendo, y no están cumpliendo porque les molesta que nosotros le hayamos diferenciado, seguro que es eso, el boleto de colectivo, asique es una moción señora Presidente, si el concejal Guanca lo permite, que cuando tratemos el proyecto ese, me gustaría que esté presente porque son ellos los que tienen que sancionar y hacer cumplir la ordenanza, nada más señora Presidente, gracias.-----

Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias señora Presidente, por un lado destacar la prudencia del concejal autor del proyecto, el concejal Guanca de discutirlo, pero tambien en el sentido que va el concejal Garat, me parecía lo más razonable, no sé cuando vence el contrato de concesión que teníamos con el señor Balog, 2018 me están apuntando acá, bueno en definitiva esto podría redundar en beneficios para que en el pliego de bases y condiciones próximos a tener que aprobar en este concejo deliberante tengamos un marco regulatorio un poco más amplio para poder de esta manera que no se escape al monopolio natural que se estableció acá a través de esta empresa y que no lo podemos revertir, no tenemos la capacidad suficiente para poder llevar adelante una licitación y convocar a otras empresas, no creo que dé el resultado que a lo mejor, esperamos, generalmente cuando hay dos empresas disputando esto, y una de las que gana generalmente con el tiempo se vuelve a hacer no un monopolio, sino un oligopolio, es decir dos empresas que están de acuerdo en seguir con esta, con este rumbo que toma la empresa de lo que le conviene bien, y lo que no le conviene puede llegar, el tema sería las penalidades, porque en todas las ordenanzas que salen de acá, no se tienen relación directa con la concesión y con las implicancias que pueden determinar las penalidades que le corresponde y ahí estoy de acuerdo totalmente con el concejal Garat de que venga gente de inspección general o el Director de Inspección General que está en el tema y que pueda aplicarlas realmente, o mejor dicho que las aplique, dentro de las concesión o fuera de la concesión si nosotros tenemos dentro de esta ordenanza o de cualquier otra establecer penalidades que sean realmente eficiente y eficaz para que la empresa se sienta realmente coaccionada a que la ordenanza se tiene que cumplir, no que quiera ser con esto, desde la inteligencia y la lógica que tienen todos los concejales, el más legalista, no, entiendo de que, aparte del desconocimiento lo que tendríamos que hacer es que esta empresa, cumpla con las ordenanzas pero bajo un marco normativo que sepa realmente las penalidades que le corresponde cuando comete una infracción, está cometiendo una infracción porque no cumple con una ordenanza ya, ahora cuál es la penalidad, nos animamos a poner en el mismo papel qué finalidad le corresponde, no sé si tendrá que ver con el pliego o no con el pliego, estas cuestiones se van agravando con el tiempo y vemos que el servicio, como dijo el concejal Honcharuk va en decremento de la comunidad, va para atrás todo y no es la primera vez que recibimos denuncias o que recibimos alguna inquietud por parte de la gente que necesita del servicio y yo creo que pasa el tiempo y vamos a necesitar cada vez mas de este servicio, dadas las condiciones económicas que se presentan en este momento en nuestro medio, asique más allá de lo que resuelva el cuerpo, creo que sería importante como dice el concejal Garat que en la reunión esté no solamente el empresario, si no que haya gente del ejecutivo que sepa o que colabore o que nos diga cómo puede proceder o que esté sabiendo también el empresario cuál es la penalidad que le corresponde porque si no vamos a seguir haciendo ordenanzas, no sabemos si la van a cumplir o no la van a cumplir, lo dijo claro acá el concejal Honcharuk y esto que yo digo de la nómina que nos caracteriza por no cumplir con ningún tipo de regla o ley u ordenanza o lo que sea, es característico nuestro, ni pensar en las sospechas que pueda generar, yo estoy hablando del llanto de Moreira, el llanto de Moreira es un tema de un caso muy particular que nos caracteriza a los argentinos, una persona pasó un semáforo en rojo, la policía lo atajó y le dice: usted pasó un semáforo en rojo nó, si señor policía, bueno usted sabe cómo podemos arreglar y así empiezan las cosas, cómo podemos arreglar o sea que de arrancada estamos hablando que en este país, por lo general estamos de un lado y del otro, de parte de la Municipal y de parte del otro, si hay una forma de arreglar cuál es señores, coima, qué otra forma, no tiene otra forma, ahora yo no quiero pensar que haya coima de por medio acá asique más allá del doctor Gómez que hizo una presentación en alguna oportunidad de este llanto de Moreira

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que fue una de las personas que fue perseguida por mucho tiempo hasta que muerto por la espalda por un represor de la policía en ese momento y que después se encontró con un abogado, el cuento es así: le dice qué pasa señor abogado, no voy a defender a Juan, y dónde lo va a defender a Juan, a Buenos Aires como corresponde y dentro del marco de la Constitución, a sí?, y ahora se puede defender a una persona que está privada y en situación de rebeldía, y sí, ahora se puede defender y ahí es donde soltó el llanto Moreira como diciendo, mirá si hubiese tenido en esa época un sistema judicial que nos hubiese permitido de esta manera juzgar a las personas, por eso traje a colación el llanto de Moreira, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, en primer lugar quiero pedir disculpas a usted y a los demás concejales por el tono de voz en mi relato anterior, yo creo que ese es mi gran defecto como concejal que yo no puedo moderar lo que siento y no puedo expresarlo como lo hacen el resto de los concejales que hacen las cosas moderadamente y lo hacen con respeto, a mí me cuesta porque me hierve la sangre cuando veo que la gente es la que paga todas estas cosas, coincido con lo que dice el concejal Garat que es el Poder Ejecutivo el que tiene que hacer cumplir la ordenanza, por eso yo tuve esa reunión con el señor Khuen hace como 30 días y por eso para tratar de anticiparnos al problema de que se cumpla la ordenanza con respecto al refuerzo escolar también le pedí que vaya a los kioscos y que haga actas para que se constate de por qué si nosotros tenemos una ordenanza que el boleto cuesta 9 pesos, se está cobrando 10 pesos, o sea que no solo no cumple con el refuerzo escolar sino que, el precio del boleto urbano, acá se sigue cobrando 10 pesos, no 9, entonces era fácil de resolverlo, yendo al kiosco a ver a cuánto te lo dejan y a cuánto lo vendes y ahí saber quién es el que está incumpliendo la ordenanza, supongo que el acta está hecha, yo se lo pedí verbalmente, también como, después de esa reunión, a los 15 días, tengo información dentro de la empresa, no inventada, de adentro de la empresa que esto del refuerzo escolar, no lo iba a cumplir, que él había tomado la decisión de no cumplirla, teniendo esa información por escrito, tengo la nota, le anticipé al señor Khuen, que tenía esta información y que quería que ejerza el poder de policía que tiene, cuando inicien las clases, a ver si se estaba haciendo el refuerzo escolar, asique supongo que ese acta también está, espero que esté porque su función es controlar, se lo anticipé dos veces, espero que cuando venga el acta esté, además también estuve trabajando con lo que dice el concejal Bigardt con respecto a qué multa se le puede aplicar, trabajé con el Juez de Faltas y hay dos herramientas muy interesantes, una, como debe ser una multa o un llamado de atención y otra con un cargo muy importante económico, o sea que las herramientas están, las actas tienen que estar, asique esperemos que se empiece a hacer lo que se tiene que hacer, cumplir la ley, las ordenanzas son ley, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, cedería la palabra a algún otro concejal si quiere hablar y ya después ya iríamos cerrando el tema, gracias señora Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, escuchaba atentamente las exposiciones de los señores concejales, yo escuché al autor del proyecto que esto se va a discutir en comisión y comparto lo que dice el concejal Garat de que esto se convoque al responsable del área quién tiene que hacer cumplir las leyes municipales y que lo sigamos discutiendo en comisión para poder continuar con los demás expedientes y solamente hacer un aporte, recordar que aquí este tema ya lo abordamos, incluso con los dos concejos deliberantes que tuvimos que enviar nota el concejo deliberante de Viedma y Patagones solicitándole al poder ejecutivo que, en el

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



término de 30 días haga los controles y el cumplimiento de las ordenanzas vigentes aún el estado de las unidades que son las que hacen el recorrido, yo no la he visto pero quisiera que la comisión cuando esté trabajando tenga en cuenta estos pedidos que fundamenta aún más todo lo que están hablando los señores concejales.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra señor concejal.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, bueno agradecer la moción de los señores concejales y quería dejar clara la moción del pase a comisión de asuntos varios, creo que todos tenemos para aportar, tenemos el tema de la implementación de la tarjeta SUBE, el boleto estudiantil gratuito que es una ley provincial, cómo se va a implementar y que se tengan en cuenta esta moción del concejal Garat de que se llame al responsable del área vial, asique bueno, si no hay nadie más que quiera aportar algo, solicito que lo ponga en tratamiento señora presidente.-----

PRESIDENTE: Cual es la moción concreta, para aclarar.-----

GUANCA: La moción concreta es el pase de este proyecto a la comisión de asuntos varios.-----

PRESIDENTE: Sí, y en cuanto a la reunión señor concejal, a quien citamos?.-----

GUANCA: Citamos al director Alberto Khuen, al empresario no.-----

PRESIDENTE: Bien, qué día.-----

GUANCA: reunión de comisión de Asuntos Varios, el día miércoles a las 10.00 de la mañana, acá en el recinto del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, por supuesto que está bien, primero una reunión con la gente de Inspección General, pero yo quiero que el señor Balog, venga y dé explicaciones acá porque nos la merecemos, no en esta reunión, primero hacemos una reunión con Inspección General y después sí, me parece que lo tendríamos que citar.-----

PRESIDENTE. Bien, gracias concejal, entonces ponemos a consideración el pase a comisión del Proyecto y el pedido de reunión con Inspección General, aprobado por unanimidad. Segundo punto, expedientes con despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Expedientes con Despacho de Comisión, Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.1. Expediente: 4084-1919HCD/16. Iniciado: Carlos Guillermo Sánchez Maureira. Extracto: Solicita autorización para utilizar Plaza Luis Piedra Buena colocando un Castillo Inflable. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084- 1919HCD/2016, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, el señor Carlos Guillermo Sánchez Maureira, solicito autorización uso de espacio público para explotación de un Castillo Inflable, en Plaza Piedra Buena, de Carmen de Patagones, para sustento económico. Que, dicha solicitud que fuera autorizada por los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloques Políticos, Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo. Que, en virtud a lo antes expuesto, esta Comisión sugiere, dictar la Norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor Carlos Guillermo Sánchez Maureira, hacer uso del espacio público, para explotación de un Castillo Inflable, en Plaza Piedra Buena, de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Perdón, pido autorización para hacer un pequeño comentario, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Yo pediría que tuviéramos más cuidado con estas autorizaciones, por lo que entiendo yo, los castillos no tienen seguro de ninguna

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



aseguradora, entonces por ahí tengamos cuidado con eso, tiene la palabra concejal.-----

GARAT: El tema de los espacios públicos tenemos que regularlo de alguna manera porque aparecen a último momento espacios públicos y se deben notificar antes de nosotros al Poder Ejecutivo, y después nosotros damos la autorización, creo que, no sé si lo tenemos que regular en una ordenanza pero algo tenemos que hacer porque no podemos autorizar un espacio público el día viernes por nota Interna y se la mandamos a Inspección general, e Inspección General no alcanza a recibirla o no tiene la gente suficiente para cubrir ese día y nosotros estamos dando una norma que nadie la va a poder cumplir, entonces creo que, no sé de qué manera notificar a la sociedad pero sí poner un cartel que cuando presenten tiene que hacer todo el recorrido, el recorrido por la áreas del Poder Ejecutivo y después nosotros autorizamos, no es una moción, hago un comentario para, creo que deberíamos plasmarlo en una ordenanza, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, compromiso de trabajo señor concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Si, la verdad es que yo levanté la mano y después me quedaron un montón de dudas no, porque acá no se responsabiliza en nada a la persona a la que se le autorizó el espacio público, usted misma está diciendo que no sabemos si hay posibilidades de saber si tiene algún seguro por el uso del mismo, nos deja un montón de dudas, yo no sé quién fue el que despacho, lógicamente lo debo haber firmado seguro, pero uno a veces confiando en que no hay ningún tipo de inconvenientes. El tema es que, en un espacio público casualmente el que tiene que gozar de ese lugar es el público en general, no un comerciante que quiere ganar unos pesos con un determinado emprendimiento, por eso tiene que estar regulado el lugar, que no dice ahí, Plaza Villarino puede estar arriba de un pino, arriba de un eucaliptus, o no sé directamente no habla de ubicación y cuando dice el concejal Edgardo Garat, que lo dice claramente que tiene que pasar por las áreas correspondientes y el último notificarse que está en un lugar determinado, es inspección general quién va previamente a pedirle las cuestiones que son de orden público, como el tema de los seguro, el horario en que va a trabajar, de la forma en que va a trabajar, etc, etc, bueno ya está, levantamos la mano pero vamos a tratar de que la próxima vez seamos un poquito más prolijos con el tema de las autorizaciones, yo no tengo nada en contra del señor Maureira, le aclaro, no sé si lo conozco al señor, pero en definitiva, lo que sí sabemos es que hay una calesita que hace tiempo que está ahí, hay juegos en una parte de la plaza, uy perdón, me estoy equivocando, metí la pata, bueno la Plaza Perón, es un espacio público como el de la plaza Villarino y a lo mejor todavía podemos llegar a entorpecer alguna otra actividad de índole cultural, de índole deportiva, etc, haciendo hincapié y fortaleciendo lo que dice el concejal Garat me parece bien, o lo regulamos hasta que llegue acá o seguimos tratando de ser lo más prolijos posibles como han hecho en otras oportunidades, obras públicas, inspección general, viene acá y nosotros, sobre la ordenanza que inclusive tendrían que venir del Departamento Ejecutivo ya directamente como proyecto y lo tratamos acá, nosotros nos adelantamos porque sí, es nuestra facultad la autorización de espacio público, pero está bastante flojita de papeles como se dice en la jerga comunitaria, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, yo estaba viendo que hay varios expedientes con despacho de comisión y entiendo que la comisión habrá analizado estos temas, yo no tuve esa oportunidad, asique por ahí en cualquier momento voy a tener que pedir un cuarto intermedio para poder mirar los expedientes porque se trata de varias ordenanzas, formo parte de la comisión de Tierras, yo no he tenido el tiempo para ver estos expedientes quería dejar aclarado, yo quiero pensar y obrar de buena

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



fe y he acompañado y en quienes tuvieron la responsabilidad de analizar estos expedientes habrán tomado las medidas pertinentes antes de hacer la autorización.-

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Garat.-----

GARAT: Gracias, no es para aclararle al concejal Marino que estas son todas autorizaciones que hemos dado que son hechos consumados lo que estamos haciendo son hechos consumados, ya pasaron, todo esto que vamos a aprobar ahora son cosas que pasaron.-----

PRESIDENTE: si, perdón, yo solamente hice un comentario, pero a futuro sí, bien seguimos.-----

SECRETARIA: orden 2.2. Expediente 4084-1545/14. Iniciado: Contreras Miguel. Extracto: Solicita reparación. Los integrantes de la Comisión de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto Ordenanza: Visto: El expediente nº4084-1545/14, y Considerando: Que, a fojas 28, 28 vta. Y 29 obra dictamen de la Asesoría Legal y Técnica por el cual se trasladan las actuaciones a la Secretaría de Hacienda a los efectos de cuantificar el perjuicio económico causado al contribuyente Miguel Angel Contreras con motivo de la construcción de la obra de acceso a Carmen de Patagones por la Avenida Juan de la Piedra sobre la cual, en la intersección con la ruta nacional nº 3; Que, el que reclama posee un comercio dedicado al expendio de combustible y otros rubros menores, cuyos mayores clientes son camiones de gran porte a los cuales se les imposibilitaba maniobrar en tanto la obra ocupaba el espacio de ingreso a las bocas de expendio de combustible (surtidores) esto sucedió durante 9 (nueve) meses seguidos según manifiesta el perjudicado provocando un lucro cesante por construcción de obra que siempre, o casi siempre se considera en los costos de la misma puesto que es muy común que esto ocurra en obras de esta envergadura; Que, a fojas 24 el entonces Sr. Intendente Municipal reconoce los perjuicios causados, más allá de los beneficios que podría traer consigo el asfalto de ese ingreso a la ciudad y solicita disculpas por los mismos; Que, a los efectos de compensar estos inconvenientes causados será necesario cuantificar en forma diaria, de acuerdo a alguna fórmula que permita promediar las rentas perdidas por el Sr. Miguel Angel Contreras, elementos que deberá aportar el interesado, para hacer justicia de acuerdo a los costos que correspondan al actual precio del combustible que allí se expende a los camiones, mayormente gas-oil común o especial (euro) eventualmente para algunos equipos; Que, deberá hacerse responsable el área contable municipal de recabar la información necesaria para llegar a una conclusión que permita resarcir el daño indirecto producido al Sr. Miguel Angel Contreras y proponérselo al mismo en forma fehaciente para su aceptación o rechazo; Que, esta Comisión de Tierra y Obras Públicas solicita al Departamento Ejecutivo proceder con premura y eficiencia en función del tiempo transcurrido y así evitar acciones legales que indudablemente favorecerían al Sr. Miguel Angel Contreras; **POR ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.** Artículo N° 1: Instruir al Sr. Contreras Miguel Angel a proceder, de acuerdo a los considerandos para cuantificar (en forma diaria) la deuda ocasionada por el lucro cesante que se reconoce en dictamen de Asesoría Legal lo habría perjudicado durante la construcción del acceso a la Ciudad de Carmen de Patagones y certificar, mediante los medios o testigos que correspondieran, el tiempo de inactividad del comercio de propiedad del contribuyente. Artículo N° 2: Una vez culminada esta tarea, instruir a la Secretaría de Hacienda para que analice el informe elevado el Sr. Miguel Angel Contreras y se lo notifique, en caso de arribar a una conclusión positiva, del mismo (suma resultante y forma de pago que proponga la Municipalidad) y el interesado exprese su acuerdo o desacuerdo mediante acta que deberá confeccionar el Sr.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Asesor Legal. Artículo N° 3: Desestimar el reclamo efectuado por el Sr. Miguel Angel Contreras en relación con la superficie de su terreno utilizada para la construcción que nos ocupa, de acuerdo al informe del Ing. Isaac Jorge, Agr. Zamora Rodrigo y el Ing. Ricca Juan Carlos. Artículo N° 4: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora presidente, con respecto al historial de este expediente que estamos tratando, yo creo necesario aclarar que el día 2 de diciembre, tiene fecha de entrada en la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante un despacho de Comisión donde existe un Proyecto de ordenanza, en el cual en el artículo 1º se instruye al Secretario de Hacienda a proceder de acuerdo a los considerandos a cuantificar en forma diaria la deuda ocasionada por el lucro cesante que perjudicó al señor Miguel Angel Contreras, este artículo fue cuestionado en la sesión creo que fue el 19 de diciembre entonces retiramos el expediente por qué, porque había concejales que consideraban que la cuantificación la debía hacer el señor Contreras, entonces retiramos el expediente de la sesión para realizar el despacho y hoy lo estamos presentando con un despacho, este despacho fue presentado también en diciembre instruyendo al señor Contreras para que cuantifique lo que él consideraba su perjuicio en forma económica, eso consta, si usted presidente es tan amable de leer el expediente al final, allí figura la sesión en la que fue tratado y que fue vuelto a la caja de Tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIA: Fue retirado el 5 de diciembre y volvió a la caja, a la comisión perdón.-----

SKRT: Entonces nosotros, ante esta inquietud que nos pareció lógica, que creo que fue del concejal Artilles, a mí me pareció lógico que debía cuantificarlo el perjudicado y luego considerar si el perjudicado tenía razón o no en la cuantificación, y si en todo caso le daba la razón ver de qué forma le podía resarcir ese perjuicio, por eso ingresamos hoy y esto fue redactado por mi persona, ingresamos hoy este proyecto de ordenanza, y por qué ordenanza, como bien decía el concejal Bigardt recién que esto debe ser una instrucción al ejecutivo, entonces cambiamos el artículo 1º, y en lugar de instruir a la secretaria de hacienda, instruimos al interesado para que él cuantifique su deuda tal cual habíamos quedado en la sesión del 5 de diciembre del 2016, yo creo que por una cuestión de orden cuantitativo, si bien sabemos que esa cuantificación ya está en el Concejo Deliberante y tiene despacho, yo sé que tiene despacho porque lo hice yo, tiene despacho elevándolo a la Secretaria de Hacienda, lo que no sé es donde está la nota, pero debe estar por alguna caja de Obras Públicas, creo que desde el punto de vista del orden administrativo corresponde primero aprobar la ordenanza y la idea mía era al final de la sesión pedir una excepción e incorporar la nota en donde el señor Contreras cuantifica cuál es para él y para su contador de acuerdo a lo que dice en la nota elevada sería el daño que él tuvo que soportar, asique este sería el historial del expediente, yo entiendo que es aburrido pero bueno, es así y me parece que sí, como dice el concejal Marino, la nota debe estar en el expediente porque debe estar anteriormente a este despacho de comisión, para poder elevarla, y esto lo hice en base a un concejo que me dio la concejal Ruppel, me dijo ya que estamos, tomamos conocimiento y le damos las atribuciones al Ejecutivo para que el ejecutivo negocie con el interesado, yo no tengo más nada que decir, a mi criterio ese es el camino lógico desde el punto de vista administrativo.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, lo escuchaba atentamente al concejal Skrt sobre su trabajo en la cual creo que lo dice todo, falta una parte importante de la discusión de este tema que se discutió acá en el Concejo Deliberante, fui quien expuse que la liquidación de los perjuicios ocasionados al señor Contreras, la tenía

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que determinar el señor Contreras, el concejal Skrt pedía que sea el área de hacienda quién determine esa deuda por eso el expediente vuelve a Comisión, se hizo una reunión con el señor Contreras, éramos muchos los concejales que estábamos y el señor Contreras aceptó esa propuesta y dijo que iba a traer la liquidación y yo sé que fue así porque él vino personalmente y me dijo que ya había hecho la entrega de la nota, lo que me llama la atención es que no esté en el expediente ni en la comisión, yo voy a preguntar a la Presidencia del Concejo a través de la Secretaría legislativa con qué despacho salió, por qué sesión pasó, cómo salió esa nota del Concejo Deliberante porque entiendo que eso es lo que necesitábamos hoy para saber el camino a seguir, porque a mi entender esa nota tenía que salir con el despacho que están haciendo ahora los señores concejales que firman por la comisión de tierras a la cual yo pertenezco y me gustaría haber estado también para firmar, que pase al Ejecutivo y que el Ejecutivo determine si va a pagar o no, a nosotros no nos compete, eso tiene que resolverlo el Poder Ejecutivo, una vez que venga la información de parte del Poder Ejecutivo, el Concejo Deliberante determinará si realmente está de acuerdo o no con lo que se hace, asique yo voy a pedirle a la Presidenta para saber por dónde salió la nota, cuando entró, esos elementos los necesito.-----

PRESIDENTE: Si concejal, la nota entró y la retiró el concejal Skrt, recién me comentaban y no la devolvió según me comentaban, la tiene él. Tiene la palabra concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente, yo para ratificar lo que dijo el concejal Marino, que cuando se retiró ese expediente de la sesión, se votó, se votó por unanimidad para hacer una reunión de comisión con el señor Contreras, o sea que el acto administrativo está, está en el acta y nosotros estuvimos reunidos con el señor Contreras y entendió que era así, que debía presentar, asique me parece que el trámite a seguir es hacer un proyecto si aparece la nota esa donde él manifiesta que se le debe tanta plata, es ingresarla al expediente y por supuesto hacer un despacho, una resolución para que el poder Ejecutivo analice realmente la deuda que está reclamando, pero en las actas consta que nosotros votamos una reunión en la comisión de tierras en donde yo participé de esa reunión y que estaba el señor Contreras y así quedamos, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Si, yo la nota recuerdo haberla leído, recuerdo que la nota la recibí, ahora acabo de pedirla nuevamente y me dicen que está en la comisión de Tierras y Obras Públicas, asique también inclusive la despaché a la nota para que la nota pasara al ejecutivo, asique, a mi criterio el camino correcto desde el punto de vista administrativo es ese, aprobar la ordenanza, anexar la nota al expediente y pasarla al ejecutivo, tal cual dice el Concejal Marino, pero bueno, si el cuerpo toma otra decisión, yo no participé, lo que debo decir y tengo la obligación de decir es que, en honor a la verdad, yo no participé de ninguna reunión con el señor Contreras, sino que simplemente vi la nota que presentó desde el punto de vista de perjudicado, pero no sé cómo seguirlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, yo creo que tenemos que reformular esto, mi idea es que el expediente vuelva a la comisión, que por el área competente del concejo se busque la nota, que se adjunte el expediente y que la comisión a la brevedad redacte el proyecto por el cual, entiendo debe ser un proyecto de resolución bajo los fundamentos que expone el despacho de hoy, pero bueno, tiene que volver a comisión y tomar el camino que realmente corresponde.-----

PRESIDENTE: Bien, es moción concreta, sí concejal.-----

SKRT: Estamos hablando de lo mismo, estamos diciendo exactamente lo mismo, el camino del expediente es ese, es anexar la nota que presenta el contador del señor

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Miguel Angel Contreras al expediente y luego elevarla al ejecutivo para que Ejecutivo lo considere, lo analice y negocie con el señor Contreras, luego nosotros nos enteraremos de qué negociación fue cuando tenga que pasar el convenio por el Concejo Deliberante para que sea aprobado, pero estoy de acuerdo en eso, el camino administrativo es ese.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, le hago una consulta a cualquiera de los concejales presentes, la nota del contador del señor Contreras se encuentra dentro de las cajas?-----

PRESIDENTE: Puedo contestarle? Estuvimos tratando ese tema.-----

LOZANO: le hago una consulta simplemente, está en las cajas?-----

PRESIDENTE: No está en la caja concejal Lo retiró el concejal Skrt y no lo devolvió según figura en el.-----

SKRT: No, no, yo no la tengo a la nota, asique la nota, según me dijo la, yo me acuerdo de haberla despachado a la nota pero no la tengo yo en mi poder.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Si, gracias señora Presidente por ahí el concejal Lozano no estaba por eso yo le había hecho una pregunta por ahí anteriormente si tenía conocimiento de esto y, para conocimiento de él, la nota ingresó, la nota salió, sin el aval del cuerpo, en algún lado está, acá no está según dice la Presidente y esto no lo podemos admitir, las decisiones la toma las comisiones o la toma el cuerpo que es soberano, de lo contrario, lo otro no es válido, asique por lo tanto, hago moción concreta que vuelva a comisión, que se busque la nota por secretaría, que se mande a la comisión que corresponde y que después la comisión de tierras a la cual pertenezco a partir de ahora, yo también quiero firmar ese despacho de comisión y que el Honorable Concejo deliberante en la próxima sesión lo trate, nada más tengo que decir, y es moción concreta y si es posible, que lo ponga a votación.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a votación entonces la moción del Concejal Marino, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-2846/15. Iniciado: Asociación Civil María Auxiliadora. Extracto: Aprobación de Planos. Esto, el despacho está mal hecho porque se aprueba una ordenanza que es un proyecto que viene sin firmar, ni del Intendente, ni del jefe de Gabinete.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal.-----

ARTILES: Gracias Presidente, ese expediente lo vamos a retirar del orden, porque es cierto, ni siquiera el formato que se le ha dado a la ordenanza está hecha, asique ese expediente no se va a tratar.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, el retiro del expediente y el pase a comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden 2.4. Expediente 4084-1615HCD/16. Iniciado: Silvia Trepode, servicio social. Extracto: solicita autorización de espacio público. Ref. Festejos del día del niño 2016. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084-1615HCD/2016, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02, la Dra. Silvia L. Trepode – Coordinadora – Abogada – Servicio Local Derecho del Niño, solicitó, cierre de la calle Avenida costanera entre Parque Piedra Buena y Colón, para el día 14 de Agosto de 2016, realizar jornada recreativa en el marco de los Festejos del día del Niño, pista de skate, desde las 14 a 17 horas. Que, dicha solicitud fue autorizada por los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloques Políticos, Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo. Que, en virtud a lo antes expuesto, esta Comisión sugiere, dictar la Norma correspondiente. POR ELLO, LOS

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase a la señora Silvia Trepode – Servicio Local – Derecho del Niño de Patagones a ocupar espacio ubicado en la Pista de Skate el día 14 Agosto del 2016, en el horario de 14:00 a 17:00 horas para la realización de los Festejos del día del Niño.-ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-1838HCD/16. Iniciado: María Concepción Ciccone. Extracto: Eleva nota de la Delegada Municipal de Juan A. Pradere donde solicita corte por realización de festejos. Ref. 103 Aniversario. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084- 1838HCD/2016, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, la Delegada de la localidad de Juan A. Pradere, Rosana Teruel, solicitaba la aprobación del corte de las calles 14 esquina 2, 3, y 5; esquina 13 y 15 de la localidad, con motivo de los festejos por el Aniversario, a llevarse a cabo los días 3, 4, y 5 de diciembre 2016. Que, dicha solicitud le fue autorizada por los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloques Políticos, Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo. Que, en virtud a lo antes expuesto, esta Comisión sugiere, dictar la Norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase a la señora la Delegada de la localidad de Juan A. Pradere, Rosana Teruel, al corte de calles 14 esquina, 2, 3, y 5; esquina 13 y 15 de dicha localidad, con motivo de los realizar los festejos por el Aniversario de Pradere, a llevarse a cabo los días 3, 4, y 5 de diciembre 2016.- ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, es para pasar al archivo los expedientes que a continuación detallo.-----

SECRETARIA: Queda una ordenanza más para aprobar. 2.6. Expediente 4084-1899HCD/16. Iniciado: Urtizberea Gabriel. Extracto: solicita autorización para espacio público día 18/12/16 para realizar evento Villa Turística 7 de Marzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084- 1899HCD/2016, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, el señor Presidente Asociación Civil Amigos del Jeep, Urtizberea Gabriel, solicitó espacio público y corte recorrido camino desde la Rural de Patagones hasta la zona de los tamariscos, pasando por el Balneario Villa 7 de Marzo, a llevarse a cabo el día 18 de Diciembre de 2016. Que, dicha solicitud fue autorizada por los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloques Políticos, Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo. Que, en virtud a lo antes expuesto, esta Comisión sugiere, dictar la Norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase al señor Presidente Asociación Civil Amigos del Jeep, Urtizberea Gabriel, uso del espacio público y corte de trayecto ruta desde la Rural de Patagones hasta la zona de los tamarisco pasando por el Balneario Villa 7 de Marzo, a llevarse a cabo el día 18 de Diciembre de 2016. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Presidente, es para pasar al archivo los expedientes de tierras en el punto 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22 y 2.23. En la comisión de Asuntos Legales se pasaría el 2.28 y el 2.29, después iríamos a varios que sería el 2.48, 2.49, 2.50, 2.51, 2.52, 2.53, 2.54, 2.55, 2.56, 2.57, y de seguridad e higiene el 2.58.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración entonces el pase en bloque al archivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente: 4084-1865HCD/16. Iniciado: Héctor Julio Kluperberg, Los Pocitos. Extracto: solicita autorización para realizar concurso de pesca en cayac el día 10/12/2016, balneario Los Pocitos. Orden 2.8. Expediente: 4084-1871HCD/15. Iniciado: Intendente Municipal. José Luis Zara. Extracto: Eleva solicitud de corte de calle y uso de espacio público del Ministerio Evangélico el 16 y 17 del 12/2016. Ref. Obra de teatro La Pasión de Cristo. Orden 2.9. Expediente: 4084-1835HCD/15. Iniciado: Movimiento Cristiano y Misionero, Cristo Responde. Extracto: solicita corte de calles de Patagones para realizar festejos navideños el 23/12/2016. Orden 2.10. Expediente: 4084-1561HCD/16. Iniciado: Movimiento Cristiano y Misionero Cristo Responde. Extracto: Solicita autorización espacio público Plaza Villarino y corte de calles circundantes. Ref. Día de la Juventud Cristiana. Orden 2.11. Expediente: 4084-1849HCD/12. Iniciado: Anabella Heguy. Todos Juntos Villalonga. Extracto: solicita autorización uso de espacio público para realizar evento solidario en la localidad de Villalonga. Ref. Navidad el 18/12/16. Orden 2.12. Expediente: 4084-1338HCD/16. Iniciado: Club social Defensores de la Baliza. Carlos Larrañaga. Extracto: Solicita autorización de uso de espacio Público. Ref. 11º Fogata por un sueño y 8º Fiesta del Pescador y la Familia. 13 y 14 de febrero. Orden 2.13. Expediente: 4084-1861HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ solicitud de espacio público Parque Piedra Buena del Apóstol Máximo Romero – Consejo de Pastores evangélicos de Carmen de Patagones. Ref. Actividad Evangélica. Orden 2.14. Expediente: 4084-1868HCD/16. Iniciado: Loncopan Elisabeth. Extracto: S/ escenario del Parque Piedra Buena el día 18/12/16. Ref. Evento Artístico – Cultural. Orden 2.15. Expediente: 4084-1864HCD/16. Iniciado: Romina Becker Delegada Municipal Stroeder. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público para realizar actividades recreativas. Balneario los Pocitos, verano 2017. Orden 2.16. Expediente: 4084-1650HCD/16. Iniciado: García Nicolás. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público Plaza Villarino y corte de calles para realizar una concentración y posterior marcha. Orden 2.17. Expediente: 4084-1665HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ solicitud de Fernando Morón, Presidente de FADA, solicitando autorización para realizar Carrera de Aventura en la Comarca el 1º de Octubre. Orden 2.18. Expediente: 4084-1906HCD/16. Iniciado: Capilla Sagrada Familia – Cáceres Norma. Extracto: S/ corte de calles para el 30/12/2016. Ref. Fiesta Patronal Sagrada Familia. Orden 2.19. Expediente: 4084-1384HCD/16. Iniciado: Asociación Safari de Río Negro – Gabriel Vander Sandt. Extracto: S/ autorización para realizar Campeonato de Rally Patagónico. Orden 2.20. Expediente: 4084-1329HCD/15. Iniciado: Chichiri Héctor Oscar. Extracto: S/ permiso para instalar parque de diversiones Baby Park, en Carmen de Patagones. Orden 2.21. Expediente: 4084-1889HCD/16. Iniciado: Bartolini Karina. Extracto: S/ autorización uso de espacio público predio ferrocarril, el 22/12/16. Ref. Actividades navideñas. Orden 2.22. Expediente: 4084-1324HCD/15. Iniciado: Cura Párroco – Felicísimo Vicente. Extracto: S/ espacio público para realizar pesebre viviente. Ref. Fiesta Navideña. Orden 2.23. Expediente: 4084-932HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informes ref. Trasvasamiento de aguas del Río Negro al Colorado.- Todos estos fueron expedientes de la comisión de Tierras y Obras Públicas. Comisión de Asuntos Legales. Orden 2.28. Expediente: 4084-115HCD/13. Inicialdo: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de pedido de informe solicitando al Dto. Ejecutivo informe gestiones realizadas ante el gobierno de la Pcia. En relación al cumplimiento de la ordenanza 88/03. Ref. Nulidad del Convenio e/ la Municipalidad y la Dirección Provincial de Educación y Cultura. Orden 2.29. Expediente: 4084-1219HCD/15. Inicialdo: Bloque FJPLV. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declarar de Interés Municipal Proyecto PyTrack de la Lic. María Teresa Sindelar. Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.33. Expediente: 4084-1738HCD/16. Inicialdo: Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ nota de la Sra. Patricia Cándelo, Jefa Distrital, solicitando se declare la Importancia Municipal la Participación de Jóvenes en el Parlamento Juvenil del Mercosur. Orden 2.48. Expediente: 4084-481HCD/02. Inicialdo: Comisión de la U.T.D. Rama Masculina y Femenina. Extracto: Solicitan la prórroga de la Ordenanza nº 5/1 para la Fiesta del 7 de Marzo Edición 2003. Orden 2.49. Expediente 4084-1681HCD/16. Inicialdo: Intendente Municipal Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ nota dela Sra. Beatriz Coccia, Coordinadora de Lorca a Pleno y la Cuadrilla de Federico, quien solicita declaración de Interés Cultural y Social para la Propuesta "Lorca a Pleno". Orden 2.50. Expediente: 4084-1718HCD/06. Inicialdo: Comisión de fomento B° Eva Perón. Extracto: S/ se destaque al Señor José Avenente por su Mérito Deportivo. Orden 2.51. Expediente: 4084-1812HCD/06. Inicialdo: María Estela Sosa – CENS 451 – Patagones. Extracto: s/ declaración de Interés Municipal. Ref. Jornada "Desde la educación del adulto, con la mirada del otro", el 30/11/16, Parque piedra Buena. Orden 2.52. Expediente: 4084-1795HCD/06. Inicialdo: Boque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Huésped de Honor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Daniel Marcelo Salvador. Orden 2.53. Expediente: 4084-1817HCD/16. Inicialdo: Presidente HCD Ricardo E. Marino. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal el 25° aniversario del centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N°1. Orden 2.54. Expediente: 4084-1277HCD/15. Inicialdo: María Rosa Iza Hadad. Extracto: S/ Regularización del pago por transporte escolar desde Cardenal Cagliero, Laguna Blanca, camino la Baliza y chacras aledañas hacia C. de Patagones. Orden 2.55. Expediente: 4084-240HCD/05. Inicialdo: Bloque Justicialista. Extracto: Pedido de Informe sobre las concesiones Municipales. Orden 2.56. Expediente 4084-884HCD/14. Inicialdo: Concejel Ricardo Marino. Extracto: e/ reclamo del vecino Elvio Madarieta Ref. Servicio ABSA. Orden 2.57. Expediente: 4084-1672HCD/16. Inicialdo: Bloque PJ – La Juan domingo – Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto Resolución. Ref. Reconocimiento de Mérito Deportivo al sr. Jorge Daniel Müller. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Orden 2.58. Expediente: 4084-1451HCD/11. Inicialdo: Alumnos de la Escuela de Educación Media N° 5 de Bahía San Blas.- Extracto: Proponen Proyecto de construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el Proyecto de Resolución a Archivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales, Orden 2.24. Nota 110/14. Inicialdo: HCD- Diputados. Honorable Cámara de Diputados. Extracto: Eleva acuse de recibo. Ref. Expediente. 4084-761HCD/14 y Nota 117/14. Inicialdo: Juan Carlos Fusé. Extracto: solicita respuesta de nota 27/13 de la Comisión de Asuntos Legales. Ref. Funcionamiento del HCD. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia en la 19° sesión ordinaria (prórroga del 21 de diciembre de 2016) perciben que se ha cometido un error en el anexo de las notas 117/14 con la 110-14 puesto que las mismas no guardan relación

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



alguna en cuanto al contenido de cada tema en tratamiento, por lo cual la Comisión de Asuntos Legales decide desglosar cada acto administrativo (la nota nº 117-14 de la nota nº 110/14) y destinar las mismas de acuerdo al siguiente detalle: a) Nota nº 110-14: anexar todas las actuaciones al expte. nº 761-HCD-14 que se encuentra en el archivo del Honorable Concejo Deliberante. b) Nota nº 117-14: devolver a la Comisión de Asuntos Legales para su tratamiento. Anular los despachos del 21 de noviembre de 2016 y el de fecha 10 de febrero de 2017 atento no fueron tratados en su oportunidad por decisión de los concejales presentes en el recinto y devueltos a esta Comisión.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el anexo al expediente y pase a comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.25. Expediente: 4084-4389/12. Iniciado: Subsecretaría de Tierras y Vivienda. Extracto: Rescisión de convenio firmado por vivienda en Cardenal Cagliero. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el mismo al expediente nº 4084-4342/2016, que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, por tratarse de un mismo tema y posteriormente trasladar las actuaciones a la Comisión de Asuntos Legales para su análisis y consideración.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al Expediente, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.26. Expediente: 4084-1425HCD/16. Iniciado: Stella Maris Fibiger – Subsecretaria de Fortalecimiento municipal.- Extracto: S/adhesión a la Ley Provincial nº 13074. Ref. Creación del Registro de Deudores Morosos Alimentarios.- Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden comunicar que las presentes actuaciones no se han anexado al expte. 4084-1482HCD-2016, tal cual se expresa a fojas 11, en tanto las mismas se encuentran en la Gerencia de Recursos Humanos desde el 14-06-16 y siendo el mismo originado en este Honorable Concejo Deliberante es este organismo el que debe proceder al anexo por lo que se solicita al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante requiera pronto despacho a estos efectos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente, aprobado por unanimidad.----

SECRETARIA: Orden 2.27. Expediente: 4084-918HCD/14. Iniciado: BLOQUE FJPLV. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza. Ref. Contrafuego en perímetros de campos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia y en función del contenido del proyecto de ordenanza obrante en el mismo deciden elevar el traslado de las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo a los efectos que los señores Concejales que integran la misma emitan dictamen al respecto. Cumplido, vuelva a esta Comisión para su tratamiento y consideración.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el traslado de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos varios. Orden 2.30. Expediente: 4084-1360HCD/16. Iniciado: Daniel Landeira Vice- presidente Cienfuegos. Extracto: S/ Nota sobre la industria de la pirotecnia y su ordenamiento jurídico. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, se observa un error en el Anexo de los expedientes de un mismo tema, tal es la Regulación de la Pirotecnia en Patagones, al no respetarse el orden cronológico de las tramitaciones, es que se determina que el expediente 4084-919HCD/14 debe considerarse como expediente madre y luego anexar el resto de los expedientes en orden cronológico.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente, aprobado por unanimidad.----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 2.31. Expediente: 4084-1925HCD/16. Iniciado: Pte. Bloque Frente Progresista – Facundo Montesino Odarda. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza presentado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma invitando a adherir. Ref. Prohibición de uso y comercialización de pirotecnia y cohetería en el ejido urbano municipal. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden anexar las presentes actuaciones al expediente nº 4084-919HCD/14 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo del expediente, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.32. Expediente: 4084-1845HCD/16. Iniciado: Cecilia Rotundo. Extracto: s/ Declaración de Interés Municipal y Cultural al Mural realizado por la Agrupación Nuevo Encuentro Patagones y a la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado, titulado "Celebrando 121 abrazos". Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar las presentes actuaciones al Expediente 4084-1855 HCD/16, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo del expediente, aprobado por unanimidad.-----

Secretaria: Orden 2.34. Expediente: 4084-415HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV – Marcelo Honcharuk. Extracto: S/Proyecto de Regulación. Ref. declaración de Interés Municipal Proyecto "Conservando Tiburones". Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden reparar el error administrativo del presente expediente y proceder a la corrección del mismo, aprobando la resolución de foja 1. Acá en realidad, hubo un error administrativo porque este proyecto ya está aprobado, lo que pasa es que se adjuntó una resolución que no tiene nada que ver, pero esta resolución ya está aprobada.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias Presidente, era para que el expediente en cuestión vuelva a comisión de Asuntos Varios, atento a la desprolijidad administrativa que se encuentra en el mismo.-----

PRESIDENTE: Bien, gracias, se pone a consideración el pase a comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.35. Expediente: 4084-1518HCD/16. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Colocación de cuadro del Ex. Presidente Arturo Illia. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, informan que habiéndose cumplido los pasos administrativos, se solicita proceder al cumplimiento de la Resolución.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.36. Expediente, 4084-484HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación del concejo Municipal de Seguridad Local. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones al departamento Ejecutivo, para su análisis y consideración por parte de las autoridades de Seguridad.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Departamento Ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.37. Expediente: 4084-1829HCD/16. Iniciado: Manuel Antonio Abel. Extracto: Comisión de trabajo Villa 7 de Marzo – La Baliza - Carlos Campos. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones al Museo Regional Emma Nozzi, para emitir opinión correspondiente.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase del expediente al ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.38. Expediente: 4084-270HCD/13. Iniciado: Bloque Vecinal – Stella M. Fibiger Social. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación del programa de Inclusión Laboral para Jóvenes en Situación de vulnerabilidad. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo al Área de Fortalecimiento Institucional y Gestión Social a fin de emitir opinión e informar sobre la vigencia del presente Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.39. Expediente: 4084:1793HCD/16. Iniciado: Manuel Antonio Abel. Extracto: Reitera Reclamos y Expone situación respecto del cobro de impuestos. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación Municipal a fin de elevar informe sobre la situación planteada por el vecino.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.40. Expediente: 4084-1891HCD/16. Iniciado: Cristian León y Otros. Extracto: E/anteproyecto de Ordenanza de caza mayor y menor. (Cazadores auto convocados del Partido de Patagones). Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones al Área de Desarrollo Territorial a fin de emitir opinión al respecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.41. Expediente: 4084-1617HCD/16. Iniciado: Taxi Car – Federica. Extracto: Regulación respecto de la parada de taxi ubicada en calles Comodoro Rivadavia Esq. España. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones al Arrea de Transito a los fines de emitir Opinión sobre lo expuesto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.42. Expediente 4084-1631HCD/16. Iniciado: Vecinos de la Baliza Farinelli Ángel. Extracto: E/reclamos no cumplidos por el Sr. Intendente José Luis Zara. Ref. Balneario La Baliza. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los fines de evaluar la presente nota y generar una respuesta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.43. Expediente: 4084-163HCD/06. Iniciado: Juan Carlos Beltrán. Extracto: Solicita el tratamiento de temas que concierne a la historia de Patagones. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden insistir con remitir las actuaciones al Museo Regional Emma Nozzi, a fin de emitir opinión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.44. Expediente: 4084-369HCD/04. Iniciado: Alumnos del 3| año Escuela Polimodal N° 204 de Juan A. Pradere. Extracto: Solicitan la imposición de nombres a las calles de Juan A. Pradere. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Delegación Pradere a fin de evaluar lo solicitado por los Alumnos y evaluar la vigencia o no de lo solicitado, visto el paso de los años.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.45. Expediente: 4084-841HCD/14. Iniciado: Bloque Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Designe personal para trámites carnet de conducir en San Blas. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento ejecutivo a los fines de que se pueda informar y/o responder conforme lo peticionado a Foja 1 de parte de las autoridades competentes.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.46. Expediente: 4084-1594HCD/16. Iniciado: UTD. Extracto: S/Ayuda a nivel nacional o provincial para afrontar el Celiaquismo. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a las Áreas pertinentes como Salud o Desarrollo Social, A fines de informar sobre Planes Nacionales o Provinciales al respecto, o cualquier tipo de ayuda mensual para pacientes con Celiaquismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.47. Expediente: 4084-1253HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Crease la Comisión Legislativa Comarcal del HCD de Patagones y del Concejo Deliberante de Viedma. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden remitir copia del presente expediente al Concejo Deliberante de Viedma para su análisis.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Pido un cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Reanudamos la sesión, tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, es para ingresar por artículo 80 el expediente 4084-1984HCD, que es iniciado por La Parroquia Nuestra Señora del Carmen, el cierre de calles para el día 9 de este mes.-----

PRESIDENTE: Bien, se constituyen en comisión, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1984HCD/17. Iniciado: Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen – Martin Dumrauf. Extracto: S/ cierre de calles para el día 09/04/2017. Ref. Misa de Domingo de Ramos. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 2º Sesión Ordinaria del día 5 de Abril de 2017 - de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El expediente 4084-1984HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota elevada por El Padre Martin Dumrauf, solicitando cierre de calles Comodoro Rivadavia y 7 de Marzo. Que, dicho evento será realizado en las escalinatas de la Parroquia, el día domingo 9 de Abril de 2017, a partir de las 10:00 hs, con el fin de realizar la Misa del Domingo de Ramos. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes por parte del Padre Martin Dumrauf. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

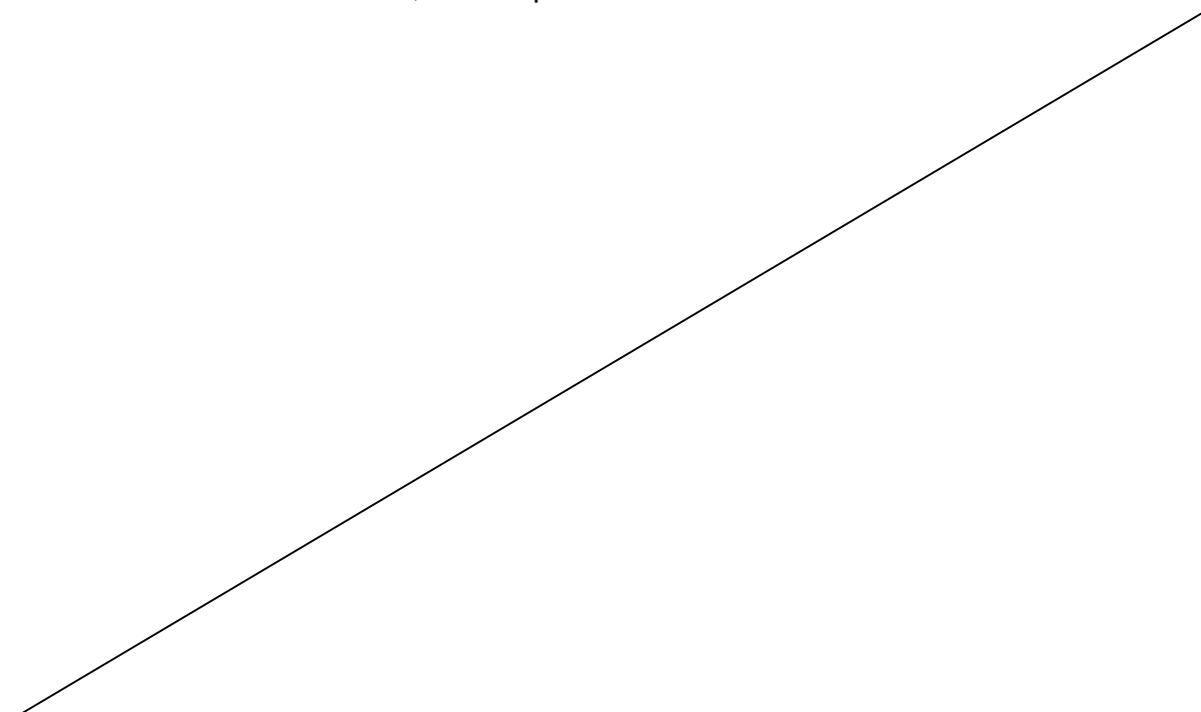


INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Autorizase al Padre Martin Dumrauf, a la realización de la misa de Domingo de Ramos, sobre las escalinatas de la Parroquia y cierre de calles Comodoro Rivadavia y 7 de Marzo, el día 9 de Abril de 2017, a partir de las 10:00 hs. ARTICULO 2º: El Padre Martin Dumrauf será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: La Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas en el artículo 1º. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Damos lectura a las correspondencias recibidas. Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Bien, se reanuda la sesión, se da lectura a las notas recibidas.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, marzo del 2017. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Ricardo Evaristo Marino. Su Despacho. Ref. Designación cargo de Contador Municipal. Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás concejal Municipales a los efectos de informar a ese Honorable Cuerpo Legislativo que debido a la renuncia de la Señora Pardal Fernanda al cargo de Contadora Municipal, se ha designado al Sr. Gonzalo Javier Shefel para dicho cargo, para tal efecto adjuntamos documentación y decretos pertinentes. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Ingeniero José Luis Zara. Federación de Sindicatos Municipales de la Provincia de Buenos Aires. Paro General. Los Municipales de la Provincia de Buenos Aires, adherimos sin concurrencia a nuestros puestos de trabajo como lo estipula la Confederación Nacional del Trabajo y la COEMA, respetando los servicios esenciales de Guardias mínimas por la igualdad de condiciones con el resto de la clase trabajadora, porque no haya más trabajadores municipales con sueldos básicos por debajo del sueldo mínimo vital y móvil y del costo de vida, porque no haya más trabajadores, que habiendo cumplido con el período de prueba sigan contratados por años. Porque queremos tener una paritaria vinculante y no 35 realidades distintas, por la devolución del porcentaje de antigüedad que nos fuera quitado con la Ley 11757.-----

PRESIDENTE: Bien, invitamos a los concejales que antes izaron la bandera a arriar la misma. Siendo las 13.55hs, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.-----



PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones